

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



**UPLA**  
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

**TESIS**

**Informalidad Tributaria en el Sector Comercial del Centro Poblado  
Mayor Villa Ashaninga del Distrito de Pichanaqui 2019**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. Quispe Cristóbal Maritza  
Bach. Yanayaco Vargas Edgardo

Asesor : Mg. Astete Montalvo Milagros Amparo

Línea de Investigación  
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y  
Culminación : 30.10.2021 – 29.10.2022

Huancayo – Perú  
2022

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y contables**

**TESIS**

**INFORMALIDAD TRIBUTARIA EN EL SECTOR COMERCIAL  
DEL CENTRO POBLADO MAYOR VILLA ASHANINGA DEL  
DISTRITO DE PICHANAQUI 2019**

**PRESENTADO POR:**

Bach. Quispe Cristóbal Maritza  
Bach. Yanayaco Vargas Edgardo

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

DECANO : \_\_\_\_\_  
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO

PRIMER MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
CPC. SANTA MARIA CHIMBOR LUIS FERNANDO.

SEGUNDO MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
CPC. ARENAS LIZANO JOSE ANTONIO.

TERCER MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
MTRO. AVILA ZANABRIA PERCY TITO.

Huancayo, 21 de octubre del 2022

**INFORMALIDAD TRIBUTARIA EN EL SECTOR COMERCIAL  
DEL CENTRO POBLADO MAYOR VILLA ASHANINGA DEL  
DISTRITO DE PICHANAQUI 2019**

**ASESOR:**

**MG. ASTETE MONTALVO MILAGROS AMPARO**

## **DEDICATORIA**

A Dios por guiar nuestros pasos y darnos sabiduría y fortaleza para sobrellevar las complicaciones que se nos presentan y alcanzar las metas esperadas.

**Maritza**

A Leonarda y Florencio; mis padres, quienes con su cariño, esfuerzo y dedicación me apoyan en la consecución de mis metas, gracias por inculcar en mí el ejemplo de trabajo, fe y fortaleza.

**Edgardo**

## **AGRADECIMIENTO**

A nuestra casa de estudios Universidad Peruana Los Andes por brindarnos la infraestructura y el intelecto imprescindible para formarnos como profesionales cualificados para el beneficio de nuestro país.

A la Municipalidad del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga Pichanaqui por brindarnos el permiso necesario para la aplicación de instrumentos de la tesis en su jurisdicción.

A Dr. Juan Amador Rivera Aquino, por la su experiencia aportada en el término de la investigación.

A la Mg. Milagros Amparo Astete Montalvo por la orientación y el apoyo incondicional como asesor en la consecución de nuestras actividades.

**Maritza y Edgardo.**

## INTRODUCCIÓN

*Informalidad Tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019*, es la investigación a presentar y nace en función al problema identificado en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga. Es de conocimiento público que en las últimas décadas el Estado viene batallando contra el comercio informal debido a la existencia de comercios que no tributan, generando menos ingresos al fisco y ocasionando la transferencia de pocos recursos a las entidades públicas. Los comerciantes informales infringen sus compromisos tributarios, contar con Registro Único del Contribuyente, otorgar comprobantes y portar registros contables; esto se debe a los excesivos, costos de formalización, baja cultura en tributación, desconocimiento de normas y beneficios de la formalización, comunicación sobre las responsabilidades tributarias y en varias ocasiones por los obstáculos tributarios por parte del ente tributario SUNAT.

Asimismo, se formuló como objetivo identificar el grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019 y como objetivos específicos Identificar el grado de conocimiento de los costos legales, evasión tributaria y cultura tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019.

La investigación es aplicada, de método general científico y como específicos son el histórico, descriptivo y estadístico; tipo aplicada, nivel descriptivo y diseño simple. Su población y muestra es de 55 comerciantes, obtenidos por muestreo censal; quienes fueron encuestados por un cuestionario de 24 ítems.

La investigación presenta la siguiente composición: El primer capítulo explica el contexto, delimitación y formulación del problema; también, su justificación y los objetivos del estudio. El segundo capítulo refiere al marco teórico y comprende antecedentes del estudio, bases teóricas que respaldan la investigación considerando la variable informalidad tributaria y sus dimensiones; además, el marco conceptual que define las palabras más utilizadas. Consecutivamente se revela la hipótesis general y específicas en el capítulo tercero; también, se define la variable y se ejecuta su operacionalización. El capítulo cuarto presenta metodología comprendida por tipo, nivel, diseño, población y muestra, técnicas y aspectos éticos de los investigadores. Para dar continuidad el quinto capítulo reseña los resultados con corroboración

de hipótesis y controversia de resultados obtenidos. Por último, se revela conclusiones y se indica las recomendaciones de la investigación.

Los investigadores

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	vii
CONTENIDO .....	ix
LISTA DE TABLAS .....	xii
LISTA DE FIGURAS .....	xii
LISTA DE GRÁFICOS .....	xii
RESUMEN .....	xix
CAPÍTULO I .....	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	15
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	15
1.2. Delimitación del problema .....	19
1.2.1. Delimitación espacial .....	19
1.2.2. Delimitación temporal .....	19
1.2.3. Delimitación conceptual o temática .....	19
1.3. Formulación del problema .....	19
1.3.1 Problema general .....	19
1.3.2 Problema específico .....	19
1.4. Justificación.....	20
1.4.1 Justificación Social .....	20
1.4.2 Justificación Teórica .....	20
1.4.3 Justificación Metodológica .....	21
1.5. Objetivos .....	21
1.5.1 Objetivo general.....	21
1.5.2 Objetivos específicos .....	21
CAPÍTULO II.....	22
MARCO TEÓRICO.....	22
2.1 Antecedentes .....	22
2.1.2 Antecedentes Internacionales.....	22
2.1.3 Antecedentes Nacionales .....	25
2.2 Bases teóricos o científicos .....	28
2.2.1. Informalidad tributaria .....	28
2.2.2. Dimensiones .....	29
2.2.3. Teoría.....	32
2.3 Marco conceptual .....	34

CAPÍTULO III.....	36
HIPÓTESIS.....	36
3.1 Hipótesis general.....	36
3.2 Hipótesis específicas.....	36
3.3 Variable Informalidad tributaria.....	36
3.3.1 Definición conceptual.....	36
3.3.2 Operacionalización de Variable.....	37
CAPÍTULO IV.....	39
METODOLOGÍA.....	39
4.1. Método de Investigación.....	39
4.2. Tipo de Investigación.....	40
4.3. Nivel de Investigación.....	40
4.4. Diseño de Investigación.....	40
4.5. Población y Muestra.....	41
4.5.1. Población.....	41
4.5.2. Muestra.....	41
4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	42
4.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	42
4.6.2. Instrumento.....	42
4.6.3. Confiabilidad.....	43
4.6.4. Validez.....	43
4.7. Técnicas de Procesamiento y análisis de Datos.....	43
4.8. Aspectos éticos de la investigación.....	44
CAPÍTULO V.....	45
RESULTADOS.....	45
5.1. Descripción de resultados.....	45
5.1.1. Descripción de la variable informalidad tributaria.....	45
5.1.2. Dimensión costos legales.....	47
5.1.3. Dimensión evasión tributaria.....	48
5.1.4. Dimensión cultura tributaria.....	50
5.2. Contrastación de hipótesis.....	51
5.2.1. Informalidad tributaria.....	51
5.2.2. Primera hipótesis específica a contrastar, costos legales.....	53
5.2.3. Segunda hipótesis específica a contrastar, evasión tributaria.....	54
5.2.4. Tercera hipótesis específica a contrastar, cultura tributaria.....	55

5.3. Análisis y discusión de resultados.....	57
CONCLUSIONES .....	64
RECOMENDACIONES .....	66
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	67
Anexos .....	75
Anexo 1. Matriz de consistencia .....	76
Anexo 2. Matriz de operacionalización de la variable informalidad tributaria.....	79
Anexo 3. Matriz de operacionalización del instrumento.....	81
Anexo 4. Instrumento de Investigación.....	83
Anexo 5. Confiabilidad del instrumento .....	85
Anexo 6. Validación del instrumento.....	91
Anexo 7. Data de procesamiento.....	92
Anexo 8. Fotografías de aplicación.....	94

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variable Informalidad Tributaria .....	37
Tabla 2. Tamaño de población.....	41
Tabla 3. Tamaño de muestra.....	41
Tabla 4. Estadísticas de fiabilidad.....	43
Tabla 5. Validación de expertos.....	43
Tabla 6. Categorización de variable informalidad tributaria .....	46
Tabla 7. Categorización de la dimensión costos legales .....	47
Tabla 8. Categorización de la dimensión evasión tributaria .....	48
Tabla 9. Categorización de la dimensión cultura tributaria .....	50
Tabla 10. Frecuencias observadas y esperadas del grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria .....	52
Tabla 11. Prueba Chi cuadrada de la hipótesis general.....	52
Tabla 12. Frecuencias observadas y esperadas del grado de conocimiento de los costos legales en la informalidad tributaria.....	53
Tabla 13. Prueba Chi cuadrada de la hipótesis específica 1 .....	53
Tabla 14. Frecuencias observadas y esperadas del grado de conocimiento de la evasión tributaria en la informalidad tributaria .....	54
Tabla 15. Prueba Chi cuadrada de la hipótesis específica 2 .....	55
Tabla 16. Frecuencias observadas y esperadas del grado de cultura tributaria en la informalidad tributaria .....	56
Tabla 17. Prueba Chi cuadrada de la hipótesis específica 3 .....	56

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. La recaudación tributaria como porcentaje del PIB 2019 .....	14
Figura 2. Nivel de Informalidad en el Perú.....	15
Figura 3. Segmentación de Empresas .....	16
Figura 4. Ingresos Tributarios del Gobierno Central 2016-2019.....	17

## LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Categorización de informalidad tributaria en el sector comercial del centro poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019 .....	46
Gráfico 2. Categorización de resultados de costos legales de la informalidad tributaria .....	48
Gráfico 3. Categorización de resultados de evasión tributaria de la informalidad tributaria...49	49
Gráfico 4. Categorización de resultados de cultura tributaria de la informalidad tributaria....51	51

## RESUMEN

En la investigación: *Informalidad Tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019*, el problema general fue: ¿Cuál es el grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019?, cuyo objetivo general fue identificar el grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019. El estudio se ejecutó por método general científico y específicos el histórico, descriptivo y estadístico; de tipo aplicada, nivel descriptivo, diseño descriptivo simple. La población y muestra estuvo conformada por 55 comerciantes sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui. La técnica empleada fue la encuesta y de instrumento el cuestionario, validado por juicio de expertos y confiabilizados por alfa de Crombach. El resultado fue 85.45%, bajo grado de conocimiento de causas de informalidad tributaria de los comerciantes del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui, fundamentalmente por costos legales, evasión tributaria y cultura tributaria; así como un moderado conocimiento constituido por el 14.55% de comerciantes de la muestra. Se concluye identificando el grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria, en un término medio y se recomendó mejorar e implementar medidas para contrarrestar y disminuir la informalidad tributaria, resolviendo cada una de sus causas percibidas.

Palabras Claves: informalidad tributaria, costos legales, evasión tributaria y cultura tributaria.

## ABSTRACT

In the investigation: *Tax Informality in the commercial sector of the Centro Poblado Mayor Villa Ashananga of the Pichanaqui district 2019*, the general problem was: What is the degree of knowledge of the causes of tax informality in the commercial sector of the Centro Poblado Mayor Villa Ashananga in the district of Pichanaqui 2019? whose general objective was identify the degree of knowledge of the causes of tax informality in the commercial sector of the Centro Poblado Mayor Villa Ashananga in the district of Pichanaqui 2019. The study was carried out using a general scientific method and a specific historical, descriptive and statistical method; applied type, descriptive level, simple descriptive design. The population and sample consisted of 55 merchants in the commercial sector of the Centro Poblado Mayor Villa Ashananga in the district of Pichanaqui. The technique used was the survey and the instrument was the questionnaire, validated by expert judgment and confirmed by Crombach's alpha. The result was 85.45%, low degree of knowledge of the causes of tax informality of the merchants of the Centro Poblado Mayor Villa Ashananga of the district of Pichanaqui, mainly due to legal costs, tax evasion and tax culture; as well as a moderate knowledge constituted by 14.55% sample merchants. It is concluded by identifying the degree of knowledge of the causes of tax informality, in the middle and it was recommended to improve and implement measures to counteract and reduce tax informality, solving each of its perceived causes.

Keywords: tax informality, legal costs, tax evasion and tax culture.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Descripción de la realidad problemática

La informalidad es un fenómeno que erosiona la recaudación tributaria y puede ser medido en diferentes dimensiones y varían de país en país, dado que reduce significativamente la base imponible. (OECD, 2020)

A nivel internacional, la pandemia del coronavirus tiene un efecto significativo sobre los mercados laborales de América Latina y el Caribe (ALC), el empleo se reduce 9,3% a finales de 2019 y 2020. La crisis sanitaria y económica, sumado al hecho de que más del 50% de trabajadores de la región (aproximadamente 150 millones) son informales. Asimismo, se puede agregar como dato representativo que la actividad económica del 2019 al 2020 se contrae en un 7,4% de lo que representa una gran disminución económica que no se percibe desde 1821. Es decir, que el crecimiento económico se encuentra estático, lo que promueve en gran parte la informalidad y por ende la evasión de tributos, por lo que es necesario fomentar en gran parte la dinamización de la formalidad (BID, 2021)

Existe una significación de este problema en el progreso social y económico de los países con la puesta en marcha de políticas para suscitar un incremento de formalización en la economía. De esta manera, se ha realizado diversos análisis en torno a la aclaración de informalidad laboral, sus orígenes y metodologías de medición, del mismo modo en la valoración de la colisión de distintas políticas en el crecimiento de economías ascendientes con tasas elevadas de informalidad y en el estudio de los resultados de las políticas cuya finalidad fundamental ha sido disminuir el informalismo. Cabe decir que, nuestro crecimiento económico como nación, se ve afectado en gran parte por la informalidad; si bien es cierto los ingresos que genera beneficia a los evasores de tributos, sin embargo, perjudica al fisco ya que no se realiza el cumplimiento tributario como corresponde.

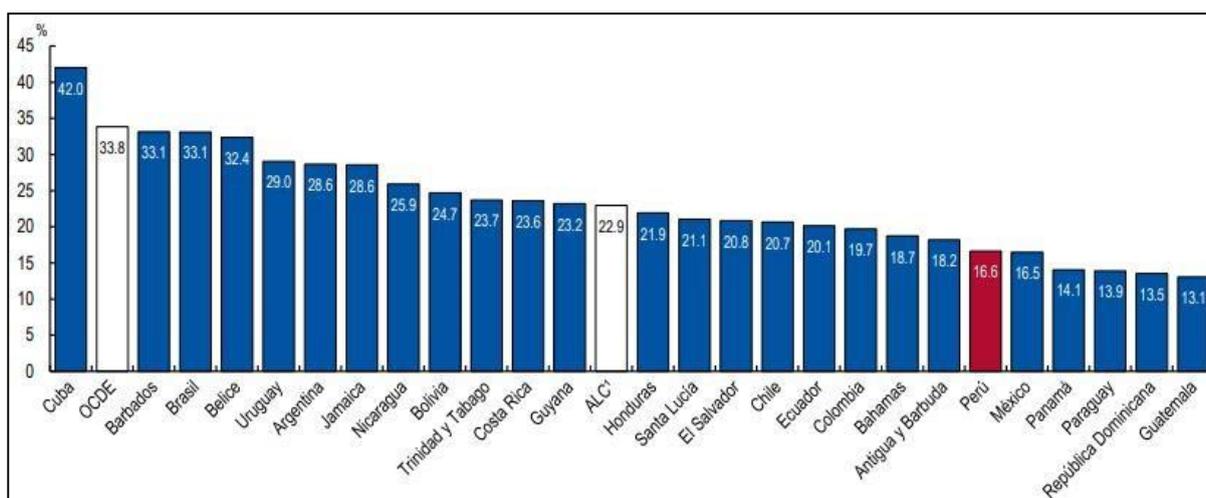
Son muchos los países en la lucha contra este problema social; tomando como ejemplo las economías informales más grandes son Zimbabwe con 60.6%, y Bolivia con 62.3% del PBI y Los más bajos son Austria con 8.9 % y Suiza con 7.2 %. (FMI, 2018)

El nivel tributario de Centroamérica y México, América del Sur y el Caribe ha evidenciado significancias relevantes. Los países de Centroamérica y México exhibieron una proporción de la recaudación tributaria y el PIB más disminuida, con un promedio de 21.0% en 2018, mientras que en los países del Caribe el porcentaje era más elevado, con un promedio de 25.7%. Entre los países de América del Sur se hallan alteraciones notorias; no obstante, su promedio fue del 23.1% en 2018, semejante al promedio de América Latina y el Caribe. (OECD, 2020)

Lo que quiere explicar que es necesario prestarle mayor importancia a la variación del nivel tributario en América Latina, para poder proponer estrategias de acción inmediata que incrementen de forma positiva en la tributación de nuestro país; pues nos muestra un panorama de datos significativos del crecimiento y disminución de intención tributaria en Latinoamérica.

Figura 1.

***La recaudación tributaria del PIB 2019***



**Fuente: OCDE 2020, Estadísticas tributarias en América latina y el Caribe 2021**

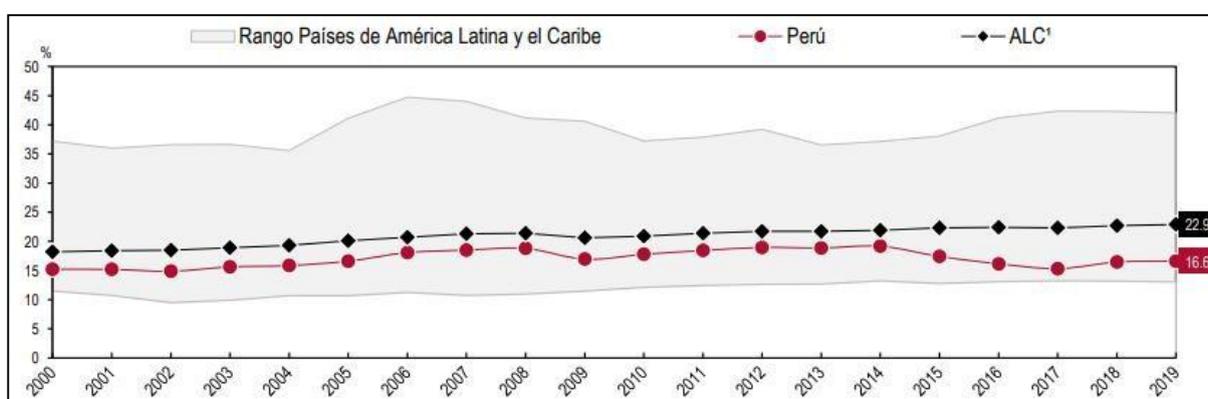
De acuerdo con la Figura 1, la tributación en nuestro país se ha incrementado de 13.1% a 16.6%, es decir hubo un incremento de la formalidad del 3.5%, en comparación de otros países vecinos tales como Brasil, se observa el incremento de 23.7% a 33.1% en un 9.4% de formalidad, Chile ha crecido 3.7% de formalidad de 17% a 20.7%, Ecuador acrecentó de 10.1% a 20.1% con un margen de 10% de formalidad y Bolivia se incrementó 10.4% a 24.7% con un margen de 14.3%.

A nivel nacional, nuestro país también es víctima de este flagelo social ocasionado en gran parte por las micro y pequeñas empresas. Asimismo, cabe manifestar que en concordancia con

estudios al 30-06-2016 existe un millón novecientos treinta mil ciento ochenta y dos unidades de actividades de las empresas, donde un 98% son de micro y pequeñas empresas. Mientras que en el 2018 el número de empresas activas en el cuarto trimestre llegó a dos millones trecientos tres mil seiscientas sesenta y dos unidades. Comparativamente podemos establecer una diferencia y determinar que en los 4 años últimos han incrementado ciento treinta y cuatro por ciento de pequeñas y medianas empresas (PYMES), las cuales en su mayoría pertenecen hoy al sector informal que existe en nuestro país. (INEI, 2020).

Figura 2.

*Nivel de Informalidad en el Perú*



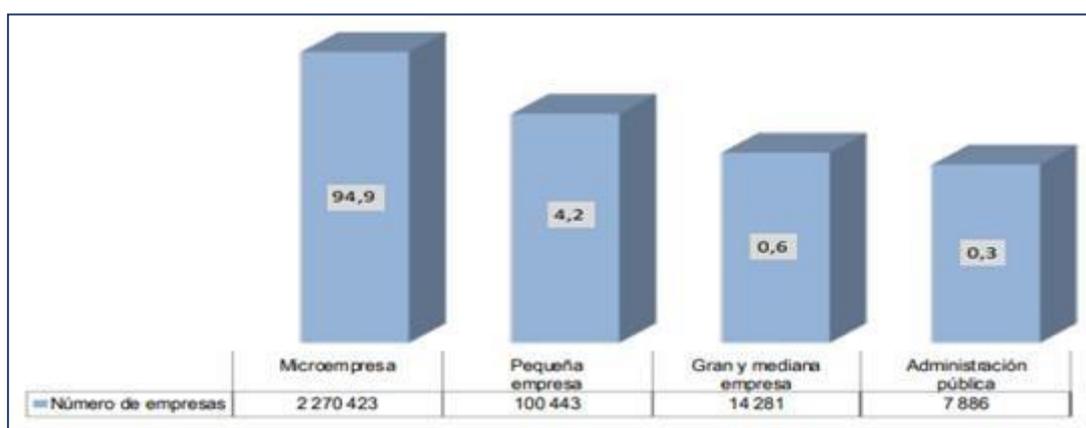
Fuente: OCDE 2020, Estadísticas tributarias en América latina y el Caribe 2021

De acuerdo con la Figura 2, Perú aumentó en 0.2 puntos porcentuales su recaudación tributaria en porcentaje del PIB para el 2018 de 16.5% al 16.6% en el año siguiente. Comparativamente con el promedio de ALC se incrementó en 0.3 puntos porcentuales entre 2018 y 2019. Asimismo, ALC incrementó el promedio en 4.7 puntos porcentuales, de 18.2% en 2000 a 22.9% en 2019 en un período más largo; por otro lado, en el mismo período el ratio de impuestos/PIB de Perú ha sumado 1.4 puntos porcentuales, de 15.2% a 16.6%. Además, desde 2000 el ratio de impuestos/PIB más alto de Perú fue 19.2% en 2014, y el más bajo fue 14.9% en 2002. Es decir, que hace aproximadamente 7 años que no contamos con una variación creciente y constante, si bien es cierto hubo un incremento en relación al año anterior; no obstante, solo se podría considerar como la recuperación de lo que se perdió desde el 2014 y esto se debe al progreso social y económico permisivo y sin fiscalización constante, y en muchas ocasiones desorientado.

Es preciso manifestar, la interrogante que se tiene en referencia la posibilidad de determinar con exactitud, la cantidad de pequeñas y medianas empresas informales existentes en el Perú. Sin embargo, la respuesta podría llegar a ser ambigua e inexacta debido al crecimiento espontaneo y acelerado del sector informal compuestos por comerciantes y emprendedores. Por otro lado, la sociedad de comercios exteriores del Perú manifiesta aproximadamente que el Perú el sector comercial se encuentra representado por más del 85% en empresas informales, conformados por las Mypes (micro y pequeñas empresas).

Figura 3.

***Segmentación de Empresas***



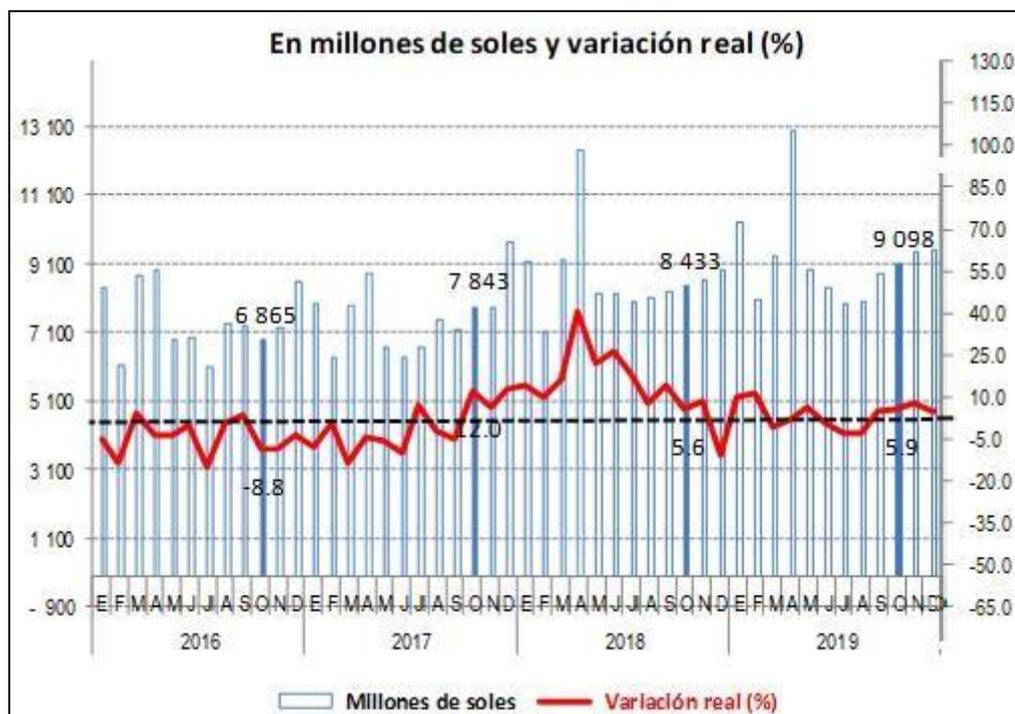
**Fuente:** INEI 2019, Directorio Central de Empresas y Establecimientos

Según la Figura 3, evidencia en el 2018 una significancia de 4.2%, de las pequeñas empresas, en comparación a las microempresas representados con un 94.9% de empresas en nuestro país.

No obstante, existe mayor cantidad de pequeñas empresas, lo que nos revela que existe gran cantidad de pequeños empresarios que están evadiendo la formalidad por diversos motivos.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) informa que el problema más representativo que afecta al Perú, es el elevado registro de fuga de tributos, cuya recaudación podrían ser usados para cubrir las necesidades públicas.

Figura 4.

**Ingresos Tributarios del Gobierno Central 2016-2019**

Fuente: SUNAT 2021, Estadísticas y Estudios

Según Figura 4, evidencia los ingresos tributarios netos del Gobierno Central (restando las devoluciones de impuestos) en octubre 2019 mejoraron a S/ 9,098 millones, un aumento de 5.8% en relación al mencionado mes del año anterior. Comparativamente con la recaudación acumulada de enero y octubre consiguió S/ 91,826 millones, importe que significa S/ 4,750 millones adicionales respecto de similar periodo de 2018 y un incremento acumulado de 3.2%. En otras palabras, esto nos refleja que el nivel de crecimiento en cuanto a recaudación tributaria es mínimo y escaso, por lo que se requiere un análisis y estudio para hallar los orígenes del disminuido progreso recaudatorio y obtener soluciones que mejoren la recaudación del gobierno central, empezando desde nuestra comuna y logrando un cambio significativo.

A nivel local, en el distrito de Pichanaki en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashaniga, no es una excepción la existencia de este problema, ya que la informalidad tributaria se puede evidenciar por los comerciantes que no cumplen con sus obligaciones tributarias, ya que no cuentan con un Registro Único del Contribuyente (RUC) y en consecuencia no dan boletas de venta ni facturas y no portan registros contables.

Además, se evidencia causas de informalidad de comerciantes, como la ausencia de sensibilización tributaria, defectuosa información sobre las responsabilidades tributarias y en varias ocasiones las barreras tributarias por parte de la Entidad Tributaria, las cuales generan malestar en la población propiciando una mayor informalidad.

En consecuencia, podemos apreciar que la informalidad tributaria ha ido creciendo en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga, debido a que las personas vienen aperturando bodegas y restaurantes. Además, no se inscriben o registran al Registro Único de Contribuyente; esto se debe al desconocimiento por parte de la micro empresa del sector, en razón de que la SUNAT no llega a fiscalizar y orientar a esta zona rural.

Asimismo, con respecto a la formalización se puede precisar que es poca la difusión por parte de la Entidad Tributaria. Sin embargo, para que estas micro empresas se formalicen tienen que ser orientados al NRUS (Nuevo Régimen Único Simplificado), porque es un sistema muy simple de entender enfocado en las micro y pequeñas empresas y el pago de tributos es sobre la base de las ventas y compras de sus negocios. Para ilustrar esto la categoría 1, si las ventas y compras no superan los 5,000.00 soles solo pagarán 20.00 soles como impuesto y en la categoría 2, si las ventas y compras no superan los 8,000.00 su impuesto a pagar es de 50.00 soles. Ahora bien, esto corresponde a una tributación muy sencilla y no requiere de un profesional en la materia o especialista tributario, ya que para el pago solo deberán rellenar el formulario de guía de pagos fácil Nuevo Rus.

En el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui se realizan actividades comerciales de venta de ropa, comida, verduras, frutas y abarrotes en puestos alquilados y propios.

Es preciso manifestar que la falta de cultura tributaria en este sector está generando un problema al Estado, ya que estos comercios no tributan de acuerdo al régimen tributario que les corresponde. Adicionalmente, se observa cotidianamente que estos comerciantes informales no se rigen por los reglamentos y normas relativas a las negociaciones de bienes o servicios, que se aplica al comercio ambulatorio y no están constituidos en un régimen tributario y no pagan sus impuestos por la comercialización de sus productos. Pues, no gravan impuestos a las ganancias significativas obtenidas y por el contrario pasan a formar parte de su ganancias o patrimonio, generándose de esta manera la evasión tributaria; esto perjudica a los vendedores formales ya que ellos si pagan sus impuestos según la categorías y regímenes

tributarios que se encuentran establecidos por Ley. Esto nos motivó para realizar la investigación, para aportar en lo futuro soluciones al problema identificado y más adelante poder incentivarlos para que se formalicen y obtengan los beneficios como micro empresarios formales por parte del Estado y obtener beneficios por parte de entidades financieras, estatales y privadas.

## **1.2. Delimitación del problema**

### ***1.2.1. Delimitación espacial***

Como afirmaremos, la ejecución del estudio abarcó al Centro Poblado Mayor Villa Ashananga, del distrito de Pichanaqui, que pertenece a la provincia de Chanchamayo que integra el departamento de Junín.

### ***1.2.2. Delimitación temporal***

El estudio abarca datos de la Municipalidad del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga Pichanaqui que refiere al periodo 2019.

### ***1.2.3. Delimitación conceptual o temática***

La investigación está delimitada por su variable informalidad tributaria y dimensiones: costos legales, evasión tributaria y cultura tributaria.

## **1.3. Formulación del problema**

### ***1.3.1 Problema general***

¿Cuál es el grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019?

### ***1.3.2 Problema específico***

- a) ¿Cuál es el grado de conocimiento de los costos legales en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019?
- b) ¿Cuál es el grado de conocimiento de evasión tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019?

- c) ¿Cuál es el grado de conocimiento de la cultura tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019?

#### **1.4. Justificación**

##### ***1.4.1 Justificación Social***

Nosotros sostenemos la justificación del estudio por ser de suma trascendencia, por consiguiente concede identificar el grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui para orientar y formalizar y de esta manera disminuir significativamente la informalidad tributaria del centro poblado, a través de la toma de conciencia por parte de los negociantes y emprendedores, para generalizar posteriormente la toma de conciencia en el ámbito local, distrital, provincial, departamental y nacional.

Además, la investigación es importante porque beneficia a la administración tributaria, porque existe comerciantes que no pueden formalizarse y están evadiendo impuestos y este estudio permite establecer estrategias para la formalización tributaria y según el rubro al que correspondan. Seguidamente ubicarlo en régimen tributario más básico y así empiecen a pagar sus tributos contribuyendo con el desarrollo de nuestro país. Asimismo, esto se revertirá en el desarrollo de su centro poblado y sobre todo entiendan que el único beneficiado es la sociedad.

##### ***1.4.2 Justificación Teórica***

Una razón más que justifica nuestra investigación, ya que al identificar el grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019; proporciona el correcto entendimiento de significado de Informalidad Tributaria , conceptualizado por Moreno (2015, p. 14) que la define como las actividades económicas de una empresa las cuales son realizadas sin tener respeto a la legislación que se encuentra en vigencia, con ello indicó un claro ejemplo de informalidad como lo es el no registrarse en el registro único de Contribuyentes, así como también la no obtención de licencia de funcionamiento o no presentar declaraciones de impuestos cuando corresponde. Adicionalmente, la definición se consolida con la afirmación de Avalos (2016) y Garcia, (2017, p. 2), quienes reconocen a los costos legales, evasión tributaria y cultura tributaria como causas de informalidad.

Ahora bien, se estudia el correcto marco conceptual de la característica de la informalidad tributaria, identificando sus diversas características relevantes para las ciencias contables en nuestro contexto. Nuestro soporte teórico se sustentó en la teoría de la conciencia de los contribuyentes coadyuvada por el modelo teórico tradicional de la evasión.

### ***1.4.3 Justificación Metodológica***

Para continuar, el estudio se justifica con la aportación metodológica descriptiva simple, identificando el grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019 aportando el instrumento de una encuesta que consta de 24 ítems, el cual demuestra su validez y la confiabilidad que requiere el tesista. Asimismo, se puede indicar que la estructura que presenta la encuesta, la cual ha sido objeto de una observación drástica del contexto social, plasmando los aspectos fundamentales que debe integrar una encuesta para este modelo de estudio. En ese marco, el instrumento ayudará a la Municipalidad distrital de Pichanaqui a conocer el nivel de desconocimiento en cuanto a los costos legales, evasión y cultura tributaria.

Las repercusiones del estudio permiten desarrollo de nuevas investigaciones y su aplicación experimental a futuro para contraer el alto grado de informalidad por parte de los comerciantes del dicho centro poblado.

## **1.5. Objetivos**

### ***1.5.1 Objetivo general***

Identificar el grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019.

### ***1.5.2 Objetivos específicos***

- a) Identificar el grado de conocimiento de los costos legales en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019.
- b) Identificar el grado de conocimiento de la evasión tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019.

- c) Identificar el grado de conocimiento de la cultura tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes

En el ámbito internacional y nacional existen una diversidad de estudios relacionados a nuestra investigación.

##### 2.1.2 Antecedentes Internacionales

En relación a los estudios internacionales, se pudo recopilar investigaciones relevantes como la que nos reveló Proaño (2015) *La obligación tributaria en el comercio informal ecuatoriano mediante la Aplicación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano - RISE*, tesis para optar el título profesional de doctor en la Universidad Central de Ecuador. La finalidad fue determinar de qué manera el comerciante informal cumple con la obligación tributaria sujeto al Régimen Simplificado. El autor concluyó que el comercio informal es una de las características generales de América Latina y que los estados buscan generar estrategias legales para fomentar la cultura tributaria, otorgando beneficios de cualquier índole con el fin de aumentar el nivel de contribuyentes, entre ellas la simplicidad administrativa, la afiliación al seguro social, entre otras. En efecto, es necesario prestar atención a las políticas tributarias que ejecuta el estado para frenar y combatir la informalidad comercial en distintos países de América Latina con el objetivo de asimilar y formular nuevos planes de acción en contra de la propagación del dogma informal y su práctica. En otras palabras, las políticas tributarias también deben estar enfocadas no solo a castigar sino a otorgar beneficios y captar la atención de los comerciantes informales, a fin de que se puedan incorporar a la formalidad, lo cual contribuirá a un mejor desarrollo económico de nuestro país o nación.

Seguidamente se adicionó otra investigación que presentó Bonilla (2016), en su tesis titulada: *La informalidad en Granada incide en la evasión de Industria y Comercio*, para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad de los Llanos-Villavicencio. Analizó la incidencia de la informalidad en la evasión de impuesto de Industria y Comercio en el año

fiscal 2015, en el municipio de Granada. El autor concluyó que la presencia de evasión de impuestos tributario es generada por la falta de cultura de pago por parte de los comerciantes y el mito de la desviación de estos dineros a otros rubros que no involucran el cubrimiento de las necesidades básicas de la comunidad. Además, sintetizó que la evasión promueve la competencia desleal en el comerciante formal y el no formal; ya que, el Estado ante la evasión tributaria opta por establecer gravámenes nuevos como medida de ajuste al déficit fiscal, además de la desigualdad que se presenta en la distribución de la carga tributaria, debido a la mínima participación de los contribuyentes, estableciendo costos más altos para quienes cumplen con sus obligaciones tributarias. Brevemente, la carencia de educación tributaria de los emprendedores y los constantes comentarios por parte de los comerciantes que justifican su evasión en la corrupción de sus autoridades, lo cual ocasiona en muchos casos disputa entre los emprendedores que respetan las normas tributarias y los que las transgreden, ya que los que no tributan obtienen una ventaja económica momentánea sobre los que si cumplen con sus tributos, pues el tributo evadido se convierte en un ingreso extraordinario para los evasores. Contrariamente, a comerciantes responsables con sus obligaciones tributarias, los cuales tienen que afrontar los incrementos de tributos y las sanciones que cada vez son más drásticas.

En tercer lugar Tixi (2016), realizó la tesis titulada: *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el Cantón Riobamba periodo 2014 en Ecuador*, para la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría – Contador Público Autorizado en la Universidad Nacional de Chimborazo - Ecuador. Determinó cómo incide la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en el cantón Riobamba durante el período 2014. Asimismo, el autor concluyó que son varias las causas de la evasión, pero se determinó que la causa principal es la imagen y el nivel confianza que el gobierno muestra a través de su gestión, complementando con la deficiencia en el control y fiscalización por parte del Servicio de Rentas Internas. En otras palabras, el accionar de los evasores repercute en el incremento de los ingresos tributarios, debido a que la cantidad recaudada dependerá de la educación y responsabilidad tributaria de los comerciantes. Ahora bien, en muchos casos la representación del estado juega un papel muy importante, pues influye en el nivel de confianza de los pobladores y va depender de si es positiva o negativa, ya que de ser negativa no habrá muchas personas que cancelen sus impuestos oportunamente. Por lo tanto, es relevante la honestidad y eficiencia que representen las autoridades y de esta manera afiance la relación de confianza entre la población y el estado.

Por otro lado, Amaguaya y Moreira (2016) presentaron la tesis titulada: *La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil*, para optar por el título de Contador Público Autorizado CPA en la Universidad de Guayaquil-Ecuador. Diseñaron una Guía Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales para las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad de los negocios informales de comidas rápidas. Los autores concluyeron que en la ciudad de Guayaquil la mayor parte de los contribuyentes tienen poco conocimiento de las obligaciones que deben cumplir ante la Administración Tributaria debido a la falta de información para comprender los temas tributarios y desconocimiento sobre impuestos a declarar por ello acuden a los servicios de un tercero para el llenado de formularios para el pago de impuestos. Cabe decir que, para educar y orientar en materia tributaria a los negocios de los comerciantes, es necesario esquematizar una carpeta tributaria educativa y de esta manera se puede combatir el desconocimiento de la formalidad; ya que sirve de apoyo para todos los negocios informales, porque muchos de estos se constituyeron por desconocimiento y por falta de capacitación. Además, con la orientación adecuada los comerciantes pueden prescindir de un contador para poder tributar y llevar su negocio formalmente sin perjudicar su economía. Por todo lo dicho, la importancia de la guía tributaria es relevante para todos los comerciantes, porque contiene la información adecuada para instruir a las personas que desconocen los beneficios de tributar correctamente.

Finalmente, Almeida (2017) presentó la tesis: *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: la visibilidad de la economía oculta y su evasión*, para optar el grado académico de Doctor en Aspectos Jurídicos y Económicos en la Universidad de Lleida-España. Analizó, diseñó y comprobó mediante estrategias de control tributario nuevas simuladas que identificaron y corrigieron el grado de evasión y fraude fiscal en un país utilizando tecnologías de la información. Concluyó que la investigación cambia de paradigma apostando por una fórmula basada en el concepto de prevención, consistente en un control previo o a priori. Es decir, un control que faculte a la Administración Tributaria para impedir que las actuaciones de evasión resulten llevadas a cabo efectivamente, involucrando los siguientes actores: contribuyente comprador, contribuyente vendedor, administración Tributaria e instituciones financieras. Esto solo puede lograrse utilizando tecnología, lo que significa que años atrás hubiera sido impensable este tipo de control, pues no se contaba con las plataformas electrónicas e informáticas dotadas de las características necesarias. En otras palabras, la relevancia de la tecnología utilizada por los contribuyentes para de esta manera evitar errores al momento de tributar, ya que sirve de apoyo y soporte de sus operaciones.

También, logra que el desarrollo del negocio en cuanto a las operaciones relacionadas a la tributación sea eficaz. Por su parte, la administración tributaria, para un control de la evasión debe hacer uso de la tecnología para poder gestionar estrategias de control previo, es decir antes que se produzca la evasión por parte de los comerciantes y de esta forma se puede prevenir que los contribuyentes sean inducidos al error de no cumplir con sus tributos y terminen siendo sancionados con multas elevadas en un futuro. Por esta razón, hacer uso de la tecnología es relevante en las actividades de control de evasión porque permite realizar cruces de información y generar una alerta de posibles orígenes de evasión en un determinado lugar.

### **2.1.3 Antecedentes Nacionales**

Respecto a las investigaciones nacionales, se recopiló investigaciones significativas como la que nos presentó Marino (2016), *Análisis de los factores causantes de la informalidad y evasión tributaria de las MYPE comercializadoras de ropa en Piura*, para optar el grado académico de Magister en la Universidad Nacional de Piura. Analizó los factores causantes de la informalidad y la evasión tributaria de las MYPE comercializadoras de ropa en Piura. Además, concluyó que las principales causas identificadas que dan origen a alto índice de informalidad y evasión tributaria en las MYPE comercializadora son: desconocimiento sobre normas tributarias, desconocimiento de beneficios de formalidad, alto costo en el proceso de registro de la formalización, ineficiencia de la administración tributaria, falta de conciencia tributaria en la población, excesiva carga tributaria y complejidad de obligaciones por cumplir, ya que se acogen a regímenes que no les corresponden. Asimismo, reveló la relación que existe entre las informalidad y evasión; determinándose que la informalidad en el sector económico de mypes piuranas se debe a no estar registradas en SUNAT, afectando el sistema tributario a consecuencia de evasión del IGV e impuesto a la renta, ya que cuando se percibe el monto de los impuestos por el valor de mercaderías no se trasladan a las cajas de administración tributaria debido a que no son sujetos de obligación formal. Lo que quiere decir que, la falta de conocimiento o el falso saber que tienen los comerciantes y que obtienen a través de los comentarios de terceros perjudica la formalidad de las MYPE en los distintos puntos de nuestro país donde se practica el comercio informal; ya que muchos comerciantes elijen evitar los gastos de formalización de sus MYPE, considerándolo un ahorro. No obstante, algunos de los comerciantes que se formalizan no son sinceros con su realidad económica y elijen un régimen que no les corresponde, con el objetivo de ahorrar y así evitar el pago. Por lo tanto, la administración tributaria debe promover el registro tributario de todos los comercios informales y así evitar la evasión de tributos por parte de los comerciantes.

Para dar continuidad, Pérez (2016) presentó su tesis: *La Cultura Tributaria y su relación con la Evasión Tributaria de los Comerciantes Ferreteros del área comercial denominada Albarracín, Trujillo – 2015*, para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Nacional de Trujillo. El autor determinó la relación entre cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada “Albarracín” Trujillo 2015. Concluyó que el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes ferreteros del área comercial Albarracín de la ciudad de Trujillo es deficiente, debido a que presentan un nivel bajo en su cultura tributaria y es percibido por la falta de difusión y/o capacitación de SUNAT. En igual forma, las empresas formalizadas también presentan considerables índices de evasión tributaria. En otras palabras, existe un grado de relevancia de la cultura tributaria ya que está directamente relacionada a la evasión de tributos de los comercios informales; ya que el descenso de la evasión tributaria dependerá de la instrucción y concientización a los comerciantes que se realice con la finalidad de educarlos a tributar. Asimismo, es fundamental que la SUNAT capacite a los comerciantes para evitar que continúen evadiendo tributos y negándose a registrarse al registro único de contribuyentes.

Tercero Cajma (2017), presentó la tesis titulada: *El nivel del conocimiento tributario de los comerciantes del mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca, periodo 2014- 2015*, para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad José Carlos Mariátegui-Moquegua. El autor determinó el nivel de conocimiento tributario y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca, periodos 2014 – 2015. Concluyó que, de 228 comerciantes, 117 comerciantes no tienen conocimiento tributario y esto hace que influya negativamente en la contribución de tributos ante el estado y ayuda a que la informalidad del comerciante incremente. Ahora bien, diseñó estrategias de incremento de los programas curriculares para que los comerciantes reciban una educación tributaria, mediante clases programas y de esta manera incrementar el desarrollo en su calidad, favoreciendo el estado y así observar una mejor recaudación. O lo que es lo mismo, enfatizar que la informalidad de los comerciantes está relacionado al grado de conocimiento tributario que poseen los comerciantes, es decir que a mayor instrucción tributaria se obtendría una reducción de informalidad tributaria. Por lo consiguiente, para obtener mejores resultados en la recaudación y beneficie al estado a través del cumplimiento de obligaciones tributarias, es necesario invertir en la educación tributaria de nuestros comerciantes y emprendedores a través de charlas y talleres prácticos que los orienten para de este modo erradicar con la ignorancia de las personas que desconocen de los beneficios

y responsabilidades de tributar oportunamente y de acuerdo a la realidad de sus ingresos percibidos.

Para dar continuidad Murga (2018) reveló el estudio: *Informalidad y su incidencia en la evasión tributaria comerciantes de abarrotes del mercado la Perla – Chimbote*, para optar el título de Contadora Pública en Universidad “San Pedro” de Chimbote. El autor determinó la incidencia de la informalidad en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla, Chimbote – 2018. Ahora bien, concluyó que los factores determinantes de la evasión tributaria y las causas de la informalidad en los comerciantes son la falta de información para formalizarse, el complicado registro contable que permite que los comerciantes no se formalicen, los altos montos de los tributos (tasas), los altos costos de formalización, lo cual genera que los comerciantes del mercado no paguen todos los tributos que les corresponden porque consideran que no es importante aportar los tributos así incidiendo en la evasión tributaria y es así que prefieren seguir siendo informales. Asimismo, afirmó que los comerciantes no reciben capacitación de la Administración Tributaria en referencia a cancelación de tributos y formalización. En otras palabras, existe relevancia de la informalidad en la evasión tributaria que inducen los comerciantes y emprendedores, ya que tanto las causas y factores radican en que en muchas ocasiones el obligado tributario, no cuenta con toda la información a su disposición y para no incurrir en gastos opta por no formalizarse y no pagar impuestos. Por lo tanto, es significativo que los comerciantes reciban todos los materiales, la información y la orientación adecuada no solo en las oficinas de la administración tributaria sino también en el mercado informal; de esta manera captar su atención e instarlos a inscribirse y para sus impuestos.

Finalmente, se menciona el estudio que presentó Torres (2018), titulada: *Informalidad y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado N° 1 del distrito de Pichanaki - Año 2016*, para optar el título profesional de Contadora Público en la Universidad Peruana los Andes. El autor identificó la influencia de la informalidad en la evasión tributaria en los comerciantes del mercado N° 1 del Distrito de Pichanaki en el año 2016. Concluyó que la informalidad influye en la evasión tributaria en los comerciantes del mercado N° 1 del Distrito de Pichanaki; ya que los comerciantes no poseen el Registro Único de Contribuyente (RUC), no son formales y realizan compras y ventas sin comprobante de pago no paga impuestos y por ende los evade, resultando así mayor utilidad para los comerciantes y librarse de lo tedioso que significa para ellos formalizar. Del mismo modo, no tienen capacitación por parte de la SUNAT, los comerciantes no tienen cultura tributaria y sumado el hecho de tener que viajar hasta la

Provincia de La Merced, lugar donde se encuentra una oficina de la SUNAT resulta ser costoso y pérdida de tiempo para los comerciantes. Es decir, la cultura tributaria es relevante para disminuir o erradicar la informalidad y por ende la evasión tributaria, para lo cual es necesario que la población se encuentre capacitada en relación a temas de formalización y tributación, para que cuando decidan o tengan la oportunidad de emprender un negocio no cometan errores por la escasa información que tienen a su alcance y terminen en un futuro perjudicándose a través de multas y sanciones obligadas por la administración tributaria. No obstante, la SUNAT debe formular estrategias para erradicar la evasión y la informalidad, acudiendo a los lugares donde sea accesible para que la comunidad pueda capacitarse y compartir sus dudas e inquietudes con respecto a tributar y formalizar sus negocios comerciales; ya que es necesario generar conciencia tributaria para que por voluntad propia decidan registrarse y otorgar comprobantes de pago según su régimen tributario que les corresponde.

## **2.2 Bases teóricas o científicos**

### ***2.2.1. Informalidad tributaria***

En palabras de Durán (2007, p.18) agrega:

Informalidad comprende a las actividades ilícitas y a los ingresos declarados procedentes de la producción de bienes y servicios lícitos, de tal modo que incluiría toda actividad económica que, en general, estaría sujeta a tributación si fuera declarada a las autoridades tributarias.

Cabe decir que, corresponde a todos los ingresos provenientes de actividades que van en contra de las normas legales ya sean de servicios o producción y que no son declaradas a la administración tributaria.

Según, Moreno (2015, p. 14) sostiene:

La informalidad tributaria son las actividades económicas de una empresa las cuales son realizadas sin tener respeto a la legislación que se encuentra en vigencia, con ello indicó un claro ejemplo de informalidad como lo es el no registrarse en el registro único de Contribuyentes, así como también la no obtención de licencia de funcionamiento o no presentar declaraciones de impuestos cuando corresponde.

O lo que es lo mismo, la informalidad tributaria es originada por la falta de consideración y relevancia que se tiene por las leyes por parte de personas que ejercen actividades económicas y no se inscriben en Sunat, así como la negativa de realizar los trámites necesarios para la activación del negocio o desistir de cumplir con las declaraciones de impuestos en la fecha indicada.

Según Soto (2008) “La informalidad es el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de marcos legales y regulatorios”.

Brevemente, nos indica que la informalidad es el funcionamiento no comprendido dentro de las leyes ejecutado no solo por una agrupación de negocios o empresas, sino también por los trabajadores que realizan actividades no reguladas por la norma legal. En síntesis, se encuentran sectores que no practican la legalidad en nuestro país, los cuales perciben ingresos provenientes de actividades que no son comprendidas dentro del ámbito de la ley.

A nuestra opinión, sostenemos que lo mencionado por Moreno (2015, p. 14) corresponde a una definición más completa y se ajusta a lo que se desea demostrar a través de nuestra investigación, ya que coincidimos que la informalidad tributaria es originada por la falta de consideración y relevancia que se tiene por las leyes por parte de las personas que ejercen actividades económicas y no se inscriben en Sunat, así como la negativa de realizar los trámites necesarios para la activación del negocio o desistir de cumplir con las declaraciones de impuestos en la fecha indicada. Contrariamente a lo manifestado por Durán (2007, p.18) y Soto (2008), el primero lo define como actividades ilícitas o prohibidas por la legalidad y el segundo expresa una definición genérica abarcando no solo empresas, sino también a actividades y trabajadores.

### ***2.2.2. Dimensiones***

#### **a) Costos legales**

En palabras de Floren (2011, p. 23) revela:

Los trámites burocráticos son las gestiones complejas pues sostiene que lleva tiempo realizarlos, el autor considera que muchas veces estos son absurdos. Estos trámites son realizados para la obtención de algún documento o aprobación de algo. Por otro

lado, el autor se refiere a los costos de formalización, pues él indica que muchos microempresarios consideran altos, ya que cada trámite viene acompañado de un costo por lo que estos prefieren estar bajo informalidad.

Son los trámites que dan paso de una a otra parte. Administrativamente, son cada uno de los estados, diligencias y resoluciones de un asunto hasta su terminación. El trámite determina la intervención de los interesados, la consulta de quién corresponda, la resolución o despacho para su curso y el traslado de una a otra persona o de una oficina a dependencia distinta, para completar datos, informaciones y otros elementos de juicios o formales. Las nimiedades administrativas, los traslados o registros superfluos influyen en que trámite se entienda casi como sinónimo de dilación burocrática. (Cárdenas, 2010).

#### **b) Evasión tributaria**

Según, Camargo (2015, p. 58) explica:

Es la disminución de un monto de tributo producido dentro de un país por parte de quienes estando obligados a abonarlo no lo hacen, y en cambio si obtienen beneficios mediante comportamientos fraudulentos.

En efecto, son las acciones contrarias a declarar y pagar total o de forma parcial los tributos contradiciendo la ley estipulada, ya sea disminuyendo ilegalmente el monto del gravamen optando por tácticas fraudulentas.

La Evasión de tributos tiene influjo negativo en la recaudación de tributos, como actos ilícitos que afecta al fisco, esconder pertenencias o ganancias para abonar disminución de impuestos, incumplimiento de obligaciones tributarias considerando las causas por aspirar mayores recursos como las utilidades. (Giraldo, 2019)

Lo que quiere decir que la evasión de tributos tiene influencia negativa en el proceso de captación de recaudo tributario, ya que es originado por actos en contra de la legalidad que perjudican al Estado, ocultando sus ingresos y propiedades adquiridas para reducir u omitir el pago de impuestos.

En palabras de Avalos (2016) relata:

La evasión es un comportamiento ilegal del contribuyente que se determina por no pagar impuestos, directo de las normas tributarias. Además, tiene como procedimiento

legítimo de delito tributario y se incluyen los no contribuyentes y los contribuyentes que no revelan todas sus ganancias.

A nuestro juicio, la evasión de impuestos en muchas ocasiones arroja una calma ideal, momentánea y forzosa, es irreal porque no la rebaja de la ventaja de la acción económica y la finanza cumplida, si no de las operaciones castigadas de acuerdo con las normas legales.

### c) **Cultura Tributaria**

Según, Valdez (2018) interpreta:

Grupo de valores, convicción y conductas repartidas por una población relativo a las normas y la legislación tributarias que la rige, lo que conlleva a la ejecución estable de las obligaciones fiscales.

Es decir, cuando los individuos alcanzan la conciencia sobre las responsabilidades y comprendan la importancia de la contribución de tributos.

La cultura tributaria se interpreta como un compuesto de valores, razón y actitudes repartidas por los individuos de una población respecto a tributar y al acatamiento de las normas que la dirige, esto se interpreta en un comportamiento expresado en la ejecución duradera de las obligaciones tributarias con principios en la reflexión, la seguridad y la aseveración de los valores de la conducta propia, con relación a las leyes, y el compromiso ciudadano y participación social, así como los contribuyentes y como de los funcionarios de las distintas entidades tributarias. (Armas, 2009).

A nuestro juicio, la informalidad se explica al compuesto de saberes, valoraciones y posiciones con respecto a impuestos, así como el grado de conocimiento respecto a las obligaciones y derechos que procedan para las personas activas y pasivas de esa vinculación tributaria. Además, se refiere a la existencia de una proporción de contribuyentes que no declaran lo real de su patrimonio al fisco y esto afecta realmente al estado en su capacidad financiera para cubrir necesidades en los sectores de los servicios públicos. Por lo tanto, es esencial formar desde las instituciones educativas valores y conciencia con respecto a la cultura tributaria para que así los futuros emprendedores tengan el deber que al iniciar una actividad económica debe formalizarse.

### **2.2.3. Teoría**

Es conveniente mencionar los siguientes modelos teóricos que coadyuvan a nuestra investigación:

#### **a) El modelo tradicional de evasión y sus extensiones**

También, denominada teoría de utilidades esperadas, postulada en un inicio por Von Neumann Morgenstern, basada fundamentalmente en las preferencias de las personas, en igual forma, la utilidad de una decisión con resultado incierto es igual a la suma de las utilidades de las distintas consecuencias posibles ponderadas por las probabilidades de que cada una de ellas ocurra. Por tanto, disminuye la evasión tributaria ante una posibilidad de ser detectado y sancionado por una determinada suma. Asimismo, cuando la sanción es proporcional al impuesto evadido y los contribuyentes son adversos al riesgo, cuando se reduce la tasa impuesta en consecuencia la evasión se contrae. Por otro lado, este enfoque ha sido ampliado en otros estudios; por su parte, Cowel (1985) plantea que el individuo define en forma sincrónica la cuantía de trabajo y evasión que ejecutará. Adicionalmente, Fishlow y Fiedaman (1993) extienden un modelo dinámico que muestra a las personas que se rigen a limitaciones de adeudo del siguiente modo: si tienen ingresos corrientes elevados lo declararn de forma reducida y lo incrementan en el caso donde su ingreso futuro esperado se acrecente, ya que es la forma de incrementar el gasto actual. En síntesis, revela tendencia del contribuyente a esperar el incremento de las sanciones y declararlas y pagarlas en un futuro donde ya cuente con dinero disponible el cual proviene del dinero que no utilizo en su momento para pagar sus tributos, en lugar de prevenir las sanciones cumpliendo con sus obligaciones tributarias en el momento determinado.

Por otro lado, según el estudio de Reinganum y Wilde (1985) revelan la estrategia de la Administración Tributaria y de los contribuyentes. La Administración tributaria hace uso de la información proveniente de la declaración de los contribuyentes para inciar una fiscalización por medio de una estrategia planificada. En tal sentido, la Administración tributaria utiliza la estrategia que maximiza la recaudación estimada, para lo cual hace requerimiento para cancelar sus tributos y luego auditar una parte de ellos; ya que el procedimiento de fiscalización, tiene un costo. De igual forma, el contribuyente corresponde al sistema tratando mayormente de elevar su ingreso personal.

#### **b) La conciencia de los contribuyentes**

También, denominada teoría tradicional por definir al individuo deshonesto que incrementa una función de utilidad que depende únicamente de los bienes y servicios que utiliza. Por esta razón, tiene en cuenta las percepciones, los valores, actitudes y la moralidad del contribuyente.

La psicología revela que el individuo examina la conducta de sus semejantes con el objetivo de determinar lo razonable y aceptable o esperar en su ambiente social; adicionalmente, utilizando la lógica de incremento económico, en consecuencia, origina facultades de beneficio múltiple. De hecho, la utilidad de las personas esta supeditado equitativamente por su respeto por las normas de la sociedad, de sus bienes personales y del nivel de concordancia por las acciones de los demás contribuyentes, según lo expuesto por Cullis y Lewis (1997).

De manera semejante, Miles y Naylor (1996) lo ejemplificaron de forma particular, basándose en la toma de decisiones de cada uno de los contribuyentes por las alternativas de evadir o no evadir, comparando la utilidad que percibe en ambos casos. Como se puede entender si evade, el monto no declarado y la utilidad se calcula usando el modelo tradicional. Empero si no evade, al beneficio que le ocasiona su ingreso personal se adiciona la utilidad de continuar la costumbre social, la cual se acrecienta con el porcentaje de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias. En tal sentido, los países desarrollados con incremento de la tasa de cumplimiento tributario y el suceso que algunos contribuyentes no evadan serian reportados por las limitaciones morales.

No obstante, Alm (1996) nos revela que los contribuyentes sobrevaloran la posibilidad de exploración porque desconocen la estrategia de la Administración Tributaria para auditar a los contribuyentes y la forma de su selección. De igual manera, el exceso de valor que se le da a los resultados reales o existencia de riesgo, así sea escaso, minimiza notoriamente el valor de una opción; tal como lo expresan Kahneman y Tversky (1979). Como consecuencia de esto, la reducción significativa del atractivo de evadir se debe a la existencia de la mínima posibilidad de ser hallado.

La relación de intercambio podría interpretar la certeza experimental, lo que quiere explicar que el contribuyente percibe que no se beneficia satisfactoriamente por su pago de impuestos cuando la tasa impositiva es elevada. Como consecuencia de esto, cuando evalúan que perciben bienes y servicios que recompensan los impuestos cancelados disminuyen su evasión.

Como afirmaremos, una interpretación menos egoísta precisa que la mejoría de la recaudación de tributos depende del uso que da la administración pública a los ingresos obtenidos por el pago de tributos, aunque no recompense directamente a los contribuyentes.

Seguidamente, según Bordignon (1993) integra en su modelo teórico a las que tantas restricciones morales y la equidad de intercambio. En efecto, la parte del impuesto que quiere evadir el contribuyente se calcula sobre base de su percepción de la equidad en el trato fiscal que recibe. En efecto, consideran que pagar un impuesto kantiano es equitativo, en otras palabras, consideran que es justo pagar, siempre que tengan conocimiento que los demás pagan lo mismo.

Las teorías aludidas se coadyuvan y tienen un punto en común relacionada con el comportamiento de los contribuyentes; los cuales muchas veces suelen ser persuadidos por la administración tributaria. Por todo lo dicho, las teorías presentadas han sido asumidas en el presente estudio.

### **2.3 Marco conceptual**

**a) *Informalidad tributaria:*** La informalidad tributaria son las actividades económicas de una empresa las cuales son realizadas sin tener respeto a la legislación que se encuentra en vigencia, con ello indicó un claro ejemplo de informalidad como lo es el no registrarse en el registro único de Contribuyentes, así como también la no obtención de licencia de funcionamiento o no presentar declaraciones de impuestos cuando corresponde. (Moreno,2015, p. 14).

**b) *Costos legales:*** Los trámites burocráticos son las gestiones complejas pues sostiene que lleva tiempo realizarlos, el autor considera que muchas veces estos son absurdos. Estos trámites son realizados para la obtención de algún documento o aprobación de algo. Por otro lado, el autor se refiere a los costos de formalización, pues él indica que muchos microempresarios consideran altos, ya que cada trámite viene acompañado de un costo por lo que estos prefieren estar bajo informalidad. (Floren,2011, p. 23).

c) ***Evasión Tributaria:*** Es la disminución de un monto de tributo producido dentro de un país por parte de quienes estando obligados a abonarlo no lo hacen, y en cambio si obtienen beneficios mediante comportamientos fraudulentos. (Camargo, 2015, p. 58).

d) ***Cultura tributaria:*** La cultura tributaria se interpreta como un compuesto de valores, razón y actitudes repartidas por los individuos de una población respecto a tributar y al acatamiento de las normas que la dirige, esto se interpreta en un comportamiento expresado en la ejecución duradera de las obligaciones tributarias con principios en la reflexión, la seguridad y la aseveración de los valores de la conducta propia, con relación a las leyes, y el compromiso ciudadano y participación social, así como los contribuyentes y como de los funcionarios de las distintas entidades tributarias. (Armas, 2009).

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS**

#### **3.1 Hipótesis general**

El grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019 es bajo.

#### **3.2 Hipótesis específicas**

- a) El grado de conocimiento de los costos legales en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019 es bajo.
- b) El grado de conocimiento de evasión tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019 es bajo.
- c) El grado de conocimiento de la cultura tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019 es bajo.

#### **3.3 Variable Informalidad tributaria**

##### **3.3.1 Definición conceptual**

La informalidad tributaria son las actividades económicas de una empresa las cuales son realizadas sin tener respeto a la legislación que se encuentra en vigencia, con ello indicó un claro ejemplo de informalidad como lo es el no registrarse en el registro único de Contribuyentes, así como también la no obtención de licencia de funcionamiento o no presentar declaraciones de impuestos cuando corresponde. (Moreno,2015, p. 14).

### 3.3.2 Operacionalización de Variable

Tabla 1. *Operacionalización de variable Informalidad Tributaria*

VAR	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Informalidad Tributaria	<p>La informalidad tributaria son las actividades económicas de una empresa las cuales son realizadas sin tener respeto a la legislación que se encuentra en vigencia, con ello indicó un claro ejemplo de informalidad como lo es el no registrarse en el registro único de Contribuyentes, así como también la no obtención de licencia de funcionamiento o no presentar declaraciones de impuestos cuando corresponde. (Moreno,2015, p. 14).</p>	<p>La informalidad tributaria será medida con las dimensiones siguientes: Costos legales, evasión tributaria y cultura tributaria</p> <p>El cual se trabajará según el autor (Avalos 2016) y Garcia, (2017, p. 2)</p> <p>Se empleará la escala de Likert: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre.</p>	<p><b>D1:</b> <b>Costos legales.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- II, 1. Comenta que los trámites notariales son engorrosos y tienen costos elevados.</li> <li>- II, 2. Conoce que los trámites registrales son engorrosos y tienen costos elevados.</li> <li>- II, 3. Señala que para formalizarse necesitará la asesoría de un profesional en contabilidad.</li> <li>- II, 4. Observa que los trámites administrativos para obtener la licencia de funcionamiento son engorrosos.</li> <li>- II, 5. Conoce que después de la formalización tiene que contar con los servicios de impresiones de comprobantes de pago según la norma tributaria.</li> <li>- II, 6. Conoce que después de la formalización tiene que contar con libros contables, según la norma tributaria.</li> <li>- II, 7. Conoce que después de la formalización tiene que contar con libros legalizados, según normatividad vigente.</li> <li>- II, 8. Indica para ejercer su actividad comercial debe contar con los servicios básicos adecuados.</li> </ul>	<p>Ordinal</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nunca</li> <li>2. Casi nunca</li> <li>3. A veces</li> <li>4. Casi siempre</li> <li>5. Siempre</li> </ol>

<p><b>D2: Evasión Tributaria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I2, 1: Muestra desinterés en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en forma oportuna.</li> <li>- I2, 2: Evade impuestos el contribuyente al no emitir comprobantes de pago, tal como señala la administración tributaria.</li> <li>- I2, 3: Conoce que al infringir la ley tributaria es sancionado pecuniariamente.</li> <li>- I2, 4: Observa que la norma tributaria es ineficiente para controlar la evasión.</li> <li>- I2, 5: Conoce que a mayor evasión tributaria hay más informalidad.</li> <li>- I2, 6: Desconoce la norma tributaria acerca de los regímenes tributarios.</li> <li>- I2, 7: Desconoce los delitos tributarios al evadir impuestos.</li> </ul>
<p><b>D3: Cultura tributaria.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I3, 1: Conoce los términos generales de la cultura tributaria.</li> <li>- I3, 2: Muestra deshonestidad para el cumplimiento de las normas tributarias.</li> <li>- I3, 3: Desconoce normas tributarias vigentes.</li> <li>- I3, 4: Desconoce las ventajas que ofrece los regímenes tributarios.</li> <li>- I3, 5: Desconoce las normas del nuevo régimen único simplificado para formalizarse.</li> <li>- I3, 6: Recibe charlas sobre conciencia tributaria por la SUNAT u otra entidad de manera oportuna.</li> <li>- I3,7: Recibe adecuadamente orientaciones por SUNAT.</li> <li>- I3, 8: Conoce acerca de la administración tributaria en términos generales.</li> </ul>

## CAPÍTULO IV

### METODOLOGÍA

#### 4.1. Método de Investigación

El estudio estuvo plasmado en el paradigma cuantitativo; por lo que fue aplicada la lógica inductiva mediante la recolección de datos y los análisis estadísticos, estableciendo patrones de comportamiento relacionados con la informalidad tributaria del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019.

El estudio descriptivo de la investigación tuvo enfoque cuantitativo y se utilizó los siguientes métodos:

##### *4.1.1. Método general*

Se usó el método científico, se define como una serie de sucesos que tiene que se utilizan para obtener respuestas a nuestras dudas como la informalidad tributaria. Esto fue corroborado por Noruega (2003) que precisó que el método científico es “el medio con más certeza que se desarrolla en una investigación por el cual es posible manejar de forma acertada a la ciencia y de esa forma combinar, y comprobar”.

En tal sentido, este método utilizado para el desarrollo del estudio ayudó a tener la respuesta verídica en referencia al problema formulado, por una parte, la informalidad tributaria y de otra tuvimos la responsabilidad tributaria en la que incurrió el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui. También, fue aplicado con la intención de otorgar contestación objetiva al estudio, abarcando un enfoque cuantitativo con el propósito primordial de generar nuevos conocimientos obtenidos del sector comercial del Centro Poblado.

##### *4.1.2. Métodos específicos*

Se utilizó el método histórico, a través del cual se estudió la informalidad tributaria suscitados en los últimos años en el Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del Distrito de Pichanaqui. Seguidamente, se usó el método descriptivo para describir la informalidad tributaria; tal como afirman (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2006), quienes revelan que el método descriptivo busca especificar o describir características importantes de cualquier

fenómeno que se analice. Finalmente, se utilizó el método estadístico para comprobar a través de la estadística descriptiva los procesos de la informalidad tributaria en Pichanaqui.

#### **4.2. Tipo de Investigación**

Seguidamente, la investigación acorde a su naturaleza, fue cuantitativa y de acuerdo a su finalidad fue aplicada, esta clase de investigación se distingue pues busca la aplicación o utilización de la inteligencia aprendida en el sector comercial del centro poblado Mayor Ashananga de Pichanaqui, la investigación aplicada se encuentra estrechamente vinculada con la investigación básica esto, es corroborado por Oseda (2015). La investigación se desarrolló describiendo las características de la informalidad tributaria del sector comercial en el Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui, identificando las causas de la informalidad tributaria.

#### **4.3. Nivel de Investigación**

Para dar continuidad, el estudio fue de nivel descriptivo, porque reseñó fenómenos, situaciones o eventos, especificando sus propiedades y características, acorde a la realidad del sector comercial.

Para Arias (2012), el nivel descriptivo de estudio se fundamenta en caracterizar un fenómeno, evento, individuo o grupo con la finalidad de determinar la estructura o conducta de éstos.

#### **4.4. Diseño de Investigación**

Se identificó y explicó el problema del sector comercial en el Centro poblado; el trabajo de investigación fue de nivel descriptivo simple ya que correspondió a una sola variable. Este nivel de investigación obedece a la necesidad de aclarar adecuadamente un problema que se presenta confuso o, a la necesidad de precisar el marco de referencia en la cual se proyecta realizar la investigación (Huamancaja 2017).

El trabajo de investigación fue de diseño descriptivo simple, su esquema grafico según Oseda (2018) fue el siguiente:

M.....O

M = Muestra (comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui).

O = Información relevante (Resultante de informalidad tributaria obtenido)

## 4.5. Población y Muestra

### 4.5.1. Población

Para continuar, la población limitada fue conformada por 55 comerciantes pertenecientes al sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito Pichanaqui.

Para Carrasco (2003) la población “es un grupo de elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación”. (p. 20)

Tabla 2. *Tamaño de población*

<b>Comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019</b>	
<b>Comunidad Educativa</b>	<b>Total</b>
Comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga	55

Fuente: Municipalidad del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga

### 4.5.2. Muestra

La muestra del trabajo de investigación fue llamada censal porque está conformado por el 100% de la población.

Para Carrasco (2003) revela que la muestra “es un fragmento o parte representativa de la población cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra pueden generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población”.

Tabla 3. *Tamaño de muestra*

<b>Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019</b>	
<b>SECTOR COMERCIAL C.P. MAYOR VILLA ASHANINGA</b>	<b>Nº MUESTRA</b>

Muestra resultante de comerciantes del  
sector comercial del Centro Poblado  
Mayor Villa Ashananga

55

---

**Fuente: Elaboración propia**

#### **a. Criterios de inclusión**

La investigación se incluyó al sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga de género masculino y femenino, los cuales cuentan con negocios como restaurantes, bodegas y acopiadores de frutas.

#### **b. Criterios de exclusión**

La investigación excluyó a las personas que no cuentan con negocios en el Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui.

### **4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**

#### ***4.6.1. Técnicas de recolección de datos***

Se expone que la técnica utilizada de encuesta, en palabras de Montero y De La Cruz (2016) manifiestan que “La encuesta como técnica consiste en obtener información de la muestra de estudio vertiendo opiniones, conocimientos, sugerencias sobre su grado de cultura, nivel de conocimiento, o experiencia con respecto al problema de investigación”. (p.32). El estudio empleó la encuesta, la cual estuvo conformado por preguntas aplicados al sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga, con la intención de compilar datos para resolver el problema investigado.

#### ***4.6.2. Instrumento***

Seguidamente, el cuestionario se utilizó como instrumento, consta de 24 preguntas que respondieron los comerciantes encuestados, empleando la escala de Likert (nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre).

El cuestionario integra un conjunto de cuestionamientos con relación a medir una o más variables. (Hernández et al., 2006)

#### 4.6.3. Confiabilidad

Por otra parte, para analizar se usó Alfa de Cronbach y el resultado estadístico de fiabilidad obtenido fue de 0.977 o lo que es lo mismo, un instrumento confiable y aplicado para el estudio.

Tabla 4. *Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
,977	15

Fuente: SPSS 25

#### 4.6.4. Validez

Posteriormente, la validez del instrumento del estudio, fue evaluado por tres expertos: 2 metodólogos y 1 docente especialista. Para finalizar, haciendo uso de la estadística de MS Excel se tabuló de la siguiente manera:

Tabla 5. *Validación de expertos*

Expertos	Calificación
Dr. Juan Amador Rivera Aquino	4
Dra. Lisette Paola Campos Carpena	3
Mg. Antonio Donato Perfecto Sosa	4
<b>Promedio</b>	4

Fuente: Elaboración propia

#### 4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Luego, la estadística descriptiva fue utilizada con la finalidad de poder resumir, establecer datos precisos y sintetizar la información recopilada a través del cuestionario. Por tal motivo se afirma que “Es la rama de la estadística que formula recomendaciones sobre como resumir la información en cuadros o tablas, gráficas y figuras”. (Rendón et al., 2016, p. 399).

Se empleó técnicas para el proceso y análisis de información obtenidas (SPSS25, tablas porcentajes, diagrama de barras, proporciones y frecuencias). También, se realizó la prueba de hipótesis utilizando el chi cuadrado de bondad de ajuste mediante la diferencia de proporciones.

#### **4.8. Aspectos éticos de la investigación**

Finalmente, los aspectos éticos que pilotaron el estudio son los expuestos a continuación: El consentimiento informado, el cual fue revisado por los involucrados en la investigación y tuvieron una respuesta afirmativa en torno al compromiso de ser informantes con conocimiento de sus derechos y también de sus responsabilidades dentro de la ejecución de la investigación. Asimismo, se obtuvieron respuestas honestas, ya que respondieron las interrogantes con base a sus valores y principios personales, de esta manera aportan su experiencia sin ejercer algún perjuicio ético en referencia a su juicio personal y con honradez. Seguidamente, se hizo realce en la confidencialidad con el objetivo de brindar respaldo y seguridad de las personas que participaron como colaboradores de información de la investigación, el cual mantuvo en secreto la identidad de las personas que contestaron las encuestas, también se priorizó proteger la privacidad de la información que fue otorgada por los mismos por medio de la encuesta.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS

#### 5.1. Descripción de resultados

Para empezar, el reciente estudio la variable fue informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, con sus dimensiones correspondientes: costos legales, evasión tributaria y cultura tributaria.

Cumpliendo con el diseño de estudio, se realizó la medición de la variable a investigar utilizando la técnica de la encuesta y aplicando como instrumento medición el cuestionario a los comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019; además, se asignó una codificación para los datos de la variable de estudio informalidad tributaria para lo cual se ha esquematizado los datos en 55 filas, cantidad que se relaciona al número de personas encuestadas. Del mismo modo para la variable, 24 casos que pertenecen a la cuantía de ítems integrados en el cuestionario. Por esta razón, su tabulación de datos fue elaborada haciendo uso de la estadística descriptiva.

Primero, el estudio se enfocó en calificar la variable y sus dimensiones. Seguidamente se identificó cuál es el grado de conocimiento de los costos legales, evasión tributaria y cultura tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019.

##### *5.1.1. Descripción de variable informalidad tributaria*

La informalidad tributaria es una conceptualización que pretende explicar las causas que intervienen en la aseveración de que los comerciantes son informales. Referente a informalidad tributaria, son tres las dimensiones que consideramos para evaluarla, una dimensión de costos legales, otra de evasión tributaria y finalmente cultura tributaria. La informalidad tributaria es originada por la falta de consideración y relevancia que se tiene por las leyes por parte del gentío que llevan a cabo actividades económicas y no se inscriben en Sunat, así como la negativa de realizar los trámites necesarios para la activación del negocio o desistir de cumplir con las declaraciones de impuestos en la fecha indicada.

Para empezar, se describieron las características más significantes, halladas en informalidad tributaria, de los comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga.

La tabla siguiente revela la información de los resultados obtenidos en relación a la primera variable.

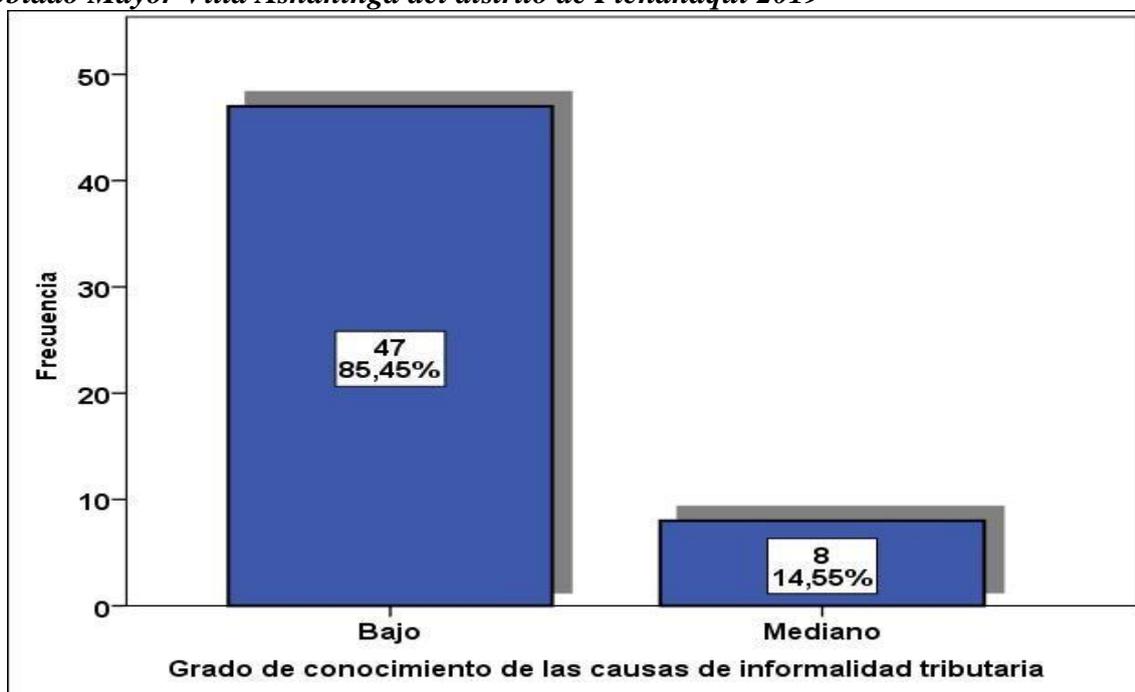
Tabla 6. *Categorización de variable informalidad tributaria*

<b>Categoría</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Bajo conocimiento de informalidad tributaria	47	85,45%
Mediano conocimiento de informalidad tributaria	8	14,55%
Alto conocimiento de informalidad tributaria	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Data de procesamiento de instrumentos aplicados

En tal sentido, en la Tabla 6 muestra los resultados donde se observa predominantemente un 85.45% de comerciantes que tienen un bajo conocimiento de causas de la informalidad tributaria por parte de los comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga, debido fundamentalmente a costos legales, evasión tributaria y cultura tributaria; así como un reducido porcentaje de comerciantes que tienen un moderado conocimiento informalidad tributaria, integrado por el 14.55% de la muestra.

Gráfico 1. *Categorización de informalidad tributaria en el sector comercial del centro poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019*



Fuente: Tabla 6

De igual manera, el Gráfico 1 enfatiza características encontradas en la informalidad tributaria, se hallan mínimamente desarrolladas en el 85.45% de los pobladores del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga.

### 5.1.2. *Dimensión costos legales*

La dimensión costos legales son los trámites burocráticos o gestiones complejas que llevan tiempo realizarlos y muchas veces son absurdos y de altos costos.

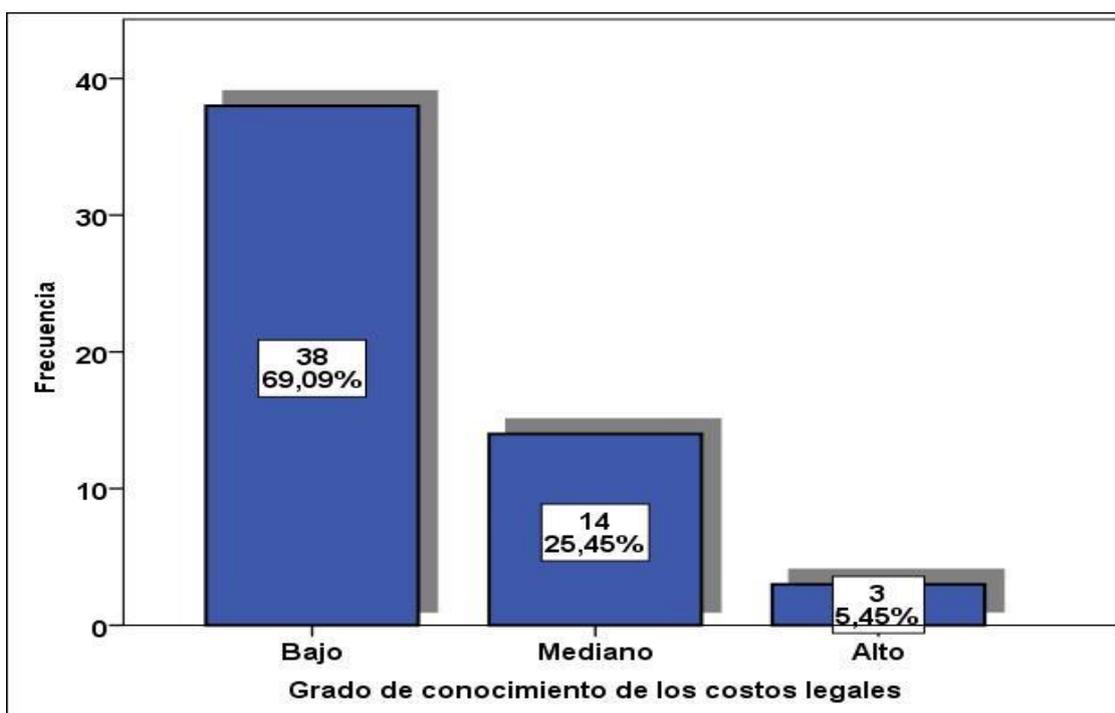
Por otra parte, se exhibe características recopiladas de la muestra, relacionadas esta dimensión de estudio en la tabla 7.

Tabla 7. *Categorización de la dimensión costos legales*

<b>Categoría</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Bajo conocimiento de costos legales	38	69,09%
Mediano conocimiento de costos legales	14	25,45%
Alto conocimiento de costos legales	3	5,45%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Data de procesamiento de instrumentos aplicados

En tal sentido, en la Tabla 7 nos revela predominantemente al 69.09% de comerciantes que evidencian informalidad tributaria debido principalmente a costos legales, es decir que, son comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga que tienen poco conocimiento de del monto dinerario y del tiempo empleado para los tramites notariales y registrales, asesoría de un contador, trámites administrativos de licencia de funcionamiento, impresión de facturas, boletas y registros contables, legalización de los mismos y servicios básicos. El grado de costos legales se observa mucho más reducido en el 25.45% de los comerciantes; opuesto a un escaso 5.45% que si presumen disponer un alto grado de conocimiento de informalidad tributaria por costos legales.

Gráfico 2. *Categorización de resultados de costos legales de la informalidad tributaria*

Fuente: Tabla 7

De igual manera el Gráfico 2, ilustra en los resultados en su mayoría un bajo grado (69.09%) de informalidad tributaria por parte de los pobladores del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga, debido fundamentalmente a costos legales.

### 5.1.3. *Dimensión evasión tributaria*

Dando continuidad, esta dimensión corresponde al decrecimiento de un monto de tributo originado en el interior de un país por las personas que están obligados a pagarlo y no lo realizan, por el contrario, obtienen beneficios con su conducta fraudulenta.

Por otra parte, se exhibe características recopiladas de la muestra, relacionadas esta dimensión de estudio en la tabla 8.

Tabla 8. *Categorización de la dimensión evasión tributaria*

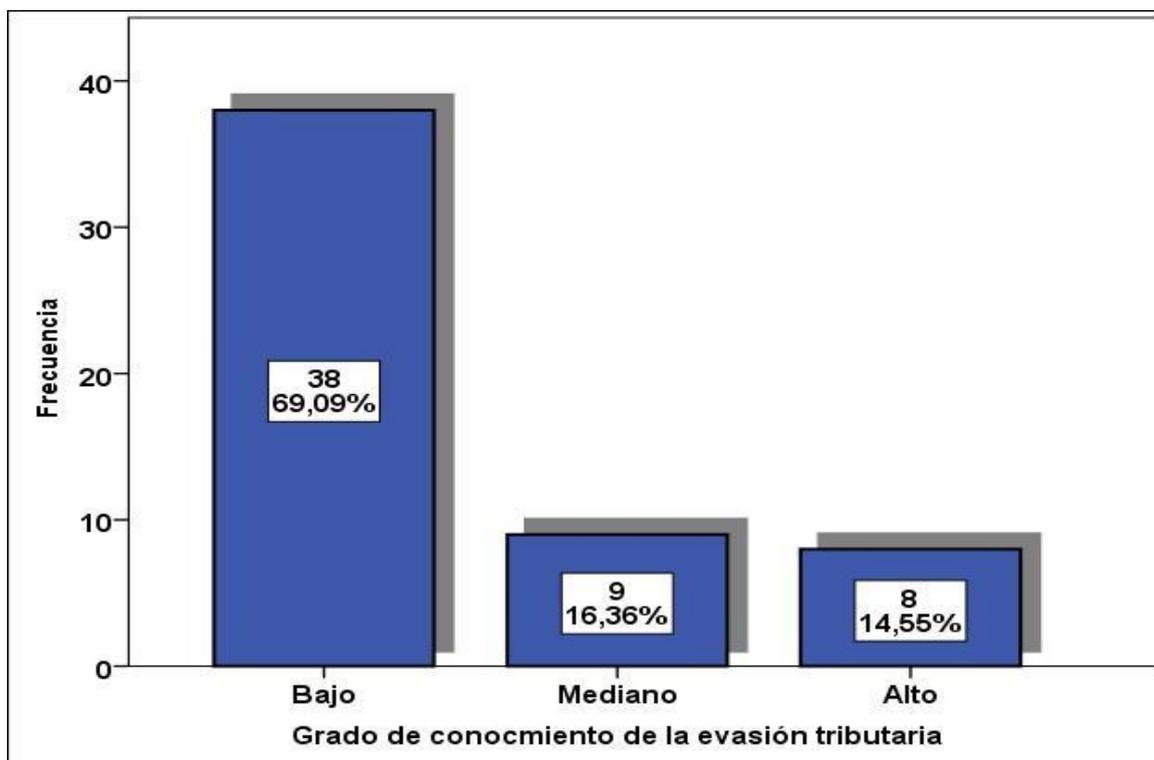
Categoría	fi	%
Bajo conocimiento de evasión tributaria	38	69,09%
Regular conocimiento de evasión tributaria	9	16,36%
Alto conocimiento de evasión tributaria	8	14,55%

<b>Total</b>	55	100,00%
--------------	----	---------

Fuente: Data de procesamiento de instrumentos aplicados

En tal sentido, en la Tabla 8 nos revela predominantemente al 69.09% de comerciantes que evidencian informalidad tributaria debido fundamentalmente a bajo conocimiento de evasión tributaria, es decir que, son comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga que tienen bajo conocimiento de que crisis económica del país está relacionada a su conducta tributaria informal; asimismo, desconocen que el inscribirse al ruc los formaliza como contribuyentes y que la no emisión de comprobantes de pago constituye evasión . Igualmente, poseen conocimiento mínimo de la ley tributaria, obligaciones tributarias y leyes de penalización por evasión tributaria. Este grado de evasión tributaria se visualiza aún más reducido en el 16.36% de comerciantes; opuesto a un escaso 14.55% que si presumen disponer un alto conocimiento de informalidad tributaria por evasión tributaria.

Gráfico 3. *Categorización de resultados de evasión tributaria de la informalidad tributaria*



Fuente: Tabla 8

De igual manera, el Gráfico 3 se ilustra en los resultados un bajo grado (69.09%) de conocimiento de informalidad tributaria parte de los pobladores del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashaninga, debido fundamentalmente a evasión tributaria.

#### 5.1.4. *Dimensión cultura tributaria*

Por otra parte, esta dimensión corresponden al compuesto de valores, razón y actitudes repartidas por integrantes de una población en relación a tributar y al acatamiento de las normas que la dirige, esto se interpreta en un accionar expresado en la ejecución duradera de las obligaciones tributarias con principios en la reflexión, la seguridad y la aseveración de los valores de la conducta propia, con relación a las leyes, y el compromiso ciudadano y participación social, así como los contribuyentes y como de los funcionarios de las distintas entidades tributarias.

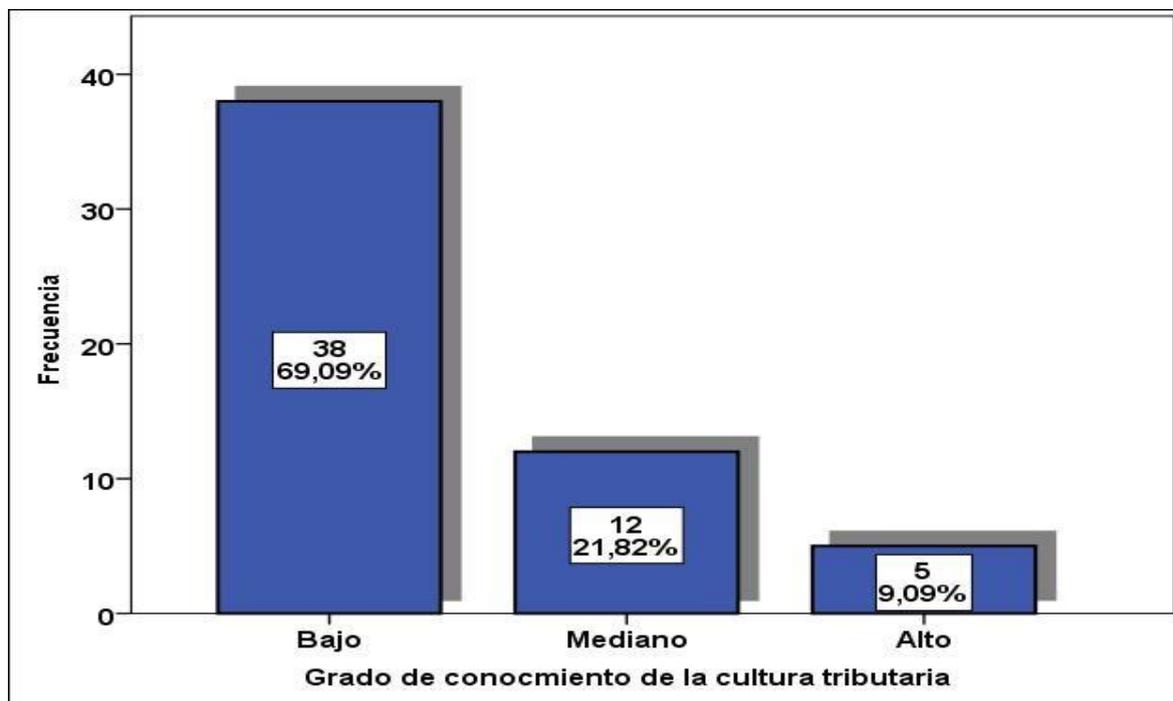
Por otra parte, se exhibe las características recopiladas de la muestra, relacionadas esta dimensión de estudio en la tabla 9.

Tabla 9. *Categorización de la dimensión cultura tributaria*

<b>Categoría</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Baja cultura tributaria	38	69,09%
Regular cultura tributaria	12	21,82%
Alta cultura tributaria	5	9,09%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente: Tabla 26**

En tal sentido, en la Tabla 9 nos revela predominantemente un 69.09% de comerciantes que evidencian informalidad tributaria debido fundamentalmente a bajo conocimiento de cultura tributaria, es decir que, son comerciantes de del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashaninga. que desconocen la honestidad como principio fundamental, sus obligaciones tributarias al comercializar sus productos, las ventajas de la ley de MYPES y monto de pago tributario en el nuevo régimen único simplificado. Asimismo, nunca asistieron a charlas tributarias ni fueron capacitados u orientados en materia tributaria por SUNAT por lo que desconocen los tributos que administra. Este grado de cultura tributaria se ve aún más reducido en el 21.82% de los comerciantes; opuesto a un escaso 9.09% que si presumen disponer un alto conocimiento de informalidad tributaria por cultura tributaria.

Gráfico 4. *Categorización de resultados de cultura tributaria de la informalidad tributaria*

Fuente: Tabla 9

De igual manera el Gráfico 4 se ilustra en los resultados un bajo grado (69.09%) de conocimiento de informalidad tributaria por parte de los pobladores del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga, debido principalmente a cultura tributaria.

## 5.2. Contrastación de hipótesis

### 5.2.1. *Informalidad tributaria*

#### **Hipótesis general a contrastar**

El grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019 es bajo.

#### **Planteamiento de hipótesis nula ( $H_0$ ) y alternativa ( $H_1$ )**

$H_0$ : La distribución de frecuencias observadas sobre las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, se ajustan de manera uniforme.

$H_1$ : La distribución de frecuencias observadas sobre las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, no se ajustan de manera uniforme.

Tabla 10. *Frecuencias observadas y esperadas del grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria*

	N observado	N esperada	Residuo
Bajo	47	27,5	19,5
Mediano	8	27,5	-19,5
Total	55		

Fuente: Data de procesamiento de instrumentos aplicados

Tipo de prueba: Chi cuadrado de bondad de ajuste

Regla de decisión: Se rechaza  $H_0$  si el p-valor < 0,05

Tabla 11. *Prueba Chi cuadrada de la hipótesis general*

Estadísticos de prueba	
	Grado de conocimiento
Chi-cuadrado	27,655 <sup>a</sup>
gl	1
Sig. asintótica	0,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 27,5.

Con base en la tabla 11 se verifica que el p-valor (0,000) es menor a la significancia ( $\alpha=0,005=5\%$ ), para un  $X^2_{\epsilon}=27,655$  superior al valor teórico, en consecuencia se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), es decir se acepta que: La distribución de frecuencias observadas sobre las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, no se ajustan de manera uniforme.

Al ser rechazada la hipótesis nula y como se observa en la tabla 10 que la mayor frecuencia es el nivel Bajo (47), se comprueba la hipótesis general: El grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019 es bajo, para una confianza del 95%.

### 5.2.2. Primera hipótesis específica a contrastar, costos legales

#### Hipótesis específica a contrastar

El grado de conocimiento de los costos legales en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019 es bajo.

#### Planteamiento de hipótesis nula ( $H_0$ ) y alternativa ( $H_1$ )

Planteamiento de las hipótesis, nula ( $H_0$ ) y alterna ( $H_1$ )

$H_0$ : La distribución de frecuencias observadas sobre los costos legales en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, se ajustan de manera uniforme.

$H_1$ : La distribución de frecuencias observadas sobre los costos legales en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, no se ajustan de manera uniforme.

Tabla 12. *Frecuencias observadas y esperadas del grado de conocimiento de los costos legales en la informalidad tributaria*

	N observado	N esperada	Residuo
Bajo	38	18,3	19,7
Mediano	14	18,3	-4,3
Alto	3	18,3	-15,3
Total	55		

Fuente: Data de procesamiento de instrumentos aplicados

Tipo de prueba: Chi cuadrado de bondad de ajuste

Regla de decisión: Se rechaza  $H_0$  si el p-valor < 0,05

Tabla 13. *Prueba Chi cuadrada de la hipótesis específica 1*

Estadísticos de prueba	
	Grado de conocimiento de costos legales
Chi-cuadrado	34,945 <sup>a</sup>
gl	2
Sig. asintótica	0,000

- 
- a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que  
5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 18,3.

Con base en la tabla 13 se verifica que el p-valor (0,000) es menor a la significancia ( $\alpha=0,005=5\%$ ), para un  $X^2=34,945$  superior al valor teórico, en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), es decir se acepta que: La distribución de frecuencias observadas sobre los costos legales en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, no se ajustan de manera uniforme.

Al ser rechazada la hipótesis nula y como se observa en la tabla 12 que la mayor frecuencia es el nivel Bajo (38), se comprueba la hipótesis específica 1: El grado de conocimiento de los costos legales en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019 es bajo, para una confianza del 95%.

### 5.2.3. Segunda hipótesis específica a contrastar, evasión tributaria

#### Hipótesis específica a contrastar

El grado de conocimiento de evasión tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019 es bajo.

#### Planteamiento de hipótesis nula ( $H_0$ ) y alternativa ( $H_1$ )

$H_0$ : La distribución de frecuencias observadas sobre la evasión tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, se ajustan de manera uniforme.

$H_1$ : La distribución de frecuencias observadas sobre la evasión tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, no se ajustan de manera uniforme.

Tabla 14. *Frecuencias observadas y esperadas del grado de conocimiento de la evasión tributaria en la informalidad tributaria*

	N observado	N esperada	Residuo
Bajo	38	18,3	19,7
Mediano	9	18,3	-9,3
Alto	8	18,3	-10,3

Total 55

Fuente: Data de procesamiento de instrumentos aplicados

Tipo de prueba: Chi cuadrado de bondad de ajuste

Regla de decisión: Se rechaza  $H_0$  si el p-valor < 0,05

Tabla 15. *Prueba Chi cuadrada de la hipótesis específica 2*

<b>Estadísticos de prueba</b>	
	Grado de conocimiento de evasión tributaria
Chi-cuadrado	31,673 <sup>a</sup>
gl	2
Sig. asintótica	0,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que  
5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 18,3.

Con base en la tabla 15 se verifica que el p-valor (0,000) es menor a la significancia ( $\alpha=0,005=5\%$ ), para un  $X^2=31,673$  superior al valor teórico, en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), es decir se acepta que: La distribución de frecuencias observadas sobre la evasión tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, no se ajustan de manera uniforme.

Al ser rechazada la hipótesis nula y como se observa en la tabla 14 que la mayor frecuencia es el nivel Bajo (38), se comprueba la hipótesis específica 2: El grado de conocimiento de evasión tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019 es bajo, para una confianza del 95%.

#### **5.2.4. Tercera hipótesis específica a contrastar, cultura tributaria**

##### **Hipótesis específica a contrastar:**

El grado de conocimiento de la cultura tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019 es bajo.

### Planteamiento de hipótesis nula ( $H_0$ ) y alternativa ( $H_1$ )

$H_0$ : La distribución de frecuencias observadas sobre la cultura tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, se ajustan de manera uniforme.

$H_1$ : La distribución de frecuencias observadas sobre la cultura tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, no se ajustan de manera uniforme.

Tabla 16. *Frecuencias observadas y esperadas del grado de cultura tributaria en la informalidad tributaria*

	N observado	N esperada	Residuo
Bajo	38	18,3	19,7
Mediano	12	18,3	-6,3
Alto	5	18,3	-13,3
Total	55		

Fuente: Data de procesamiento de instrumentos aplicados

Tipo de prueba: Chi cuadrado de bondad de ajuste

Regla de decisión: Se rechaza  $H_0$  si el p-valor < 0,05

Tabla 17. *Prueba Chi cuadrada de la hipótesis específica 3*

Estadísticos de prueba	
	Grado de conocimiento de cultura tributaria
Chi-cuadrado	32,982 <sup>a</sup>
gl	2
Sig. asintótica	0,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 18,3.

Con base en la tabla 17 se verifica que el p-valor (0,000) es menor a la significancia ( $\alpha=0,005=5\%$ ), para un  $X^2=32,982$  superior al valor teórico, en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), es decir se acepta que: La distribución de frecuencias observadas sobre la cultura tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, no se ajustan de manera uniforme.

Al ser rechazada la hipótesis nula y como se observa en la tabla 16 que la mayor frecuencia es el nivel Bajo (38), se comprueba la hipótesis específica 3: El grado de conocimiento de la cultura tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019 es bajo, para una confianza del 95%.

### **5.3. Análisis y discusión de resultados**

Finalmente, el presente estudio propuso identificar el grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019. Asimismo, estuvo enfocada en identificar el grado de conocimiento de los costos legales, evasión tributaria y cultura tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019.

A raíz de los hallazgos detectados se logró identificar el grado de conocimiento sobre las causas de informalidad tributaria, que poseen un término bajo evidenciado por el 85.45% de los comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019. Cabe manifestar que Moreno (2015, p. 14) afirma que la informalidad tributaria corresponde a las actividades económicas que realiza una empresa sin tener el respeto por la legislación actual, con ello mostró un ejemplo evidente de informalidad y es la actitud reacia a registrarse al registro único de Contribuyentes, obtención de licencia de funcionamiento o presentación de declaraciones de impuestos según cronograma. Por tanto, la definición de la variable y los resultados obtenidos son consecuencia del enfrentamiento teórico sobre la evasión y conciencia de los contribuyentes coadyuvada por el modelo teórico tradicional de la evasión. La teoría tradicional denominada teoría de utilidades esperadas, postulada en un inicio por Von Neumann Morgenstern, basada fundamentalmente en las preferencias de las personas, Por tanto, la evasión tributaria decrece con la posibilidad de ser detectada y con el monto de la sanción. Por otro lado, el enfoque ampliado por Cowel (1985) plantea que el individuo define en forma sincrónica la cuantía de trabajo y evasión que ejecutará. Adicionalmente, Fishlow y Fiedaman (1993) dinamiza el modelo identificando que las personas que se rigen a limitaciones de adeudo del siguiente modo: si tienen ingresos corrientes elevados lo declaran de forma reducida y lo incrementan en el caso donde su ingreso futuro esperado se acrecente, ya que es la forma de incrementar el gasto actual. La teoría de la

conciencia de contribuyente denominada teoría tradicional, define individuo deshonesto que incrementa una función de utilidad que depende únicamente de los bienes y servicios que utiliza. Por esta razón, tiene en cuenta las percepciones, los valores, actitudes y la moralidad del contribuyente. En igual forma, para los autores Miles y Naylor (1996) lo ejemplificaron de forma particular, basándose en la toma de decisiones de cada uno de los contribuyentes por las alternativas de evadir o no evadir, comparando la utilidad que percibe en ambos casos. Como se puede entender si evade, el monto no declarado y la utilidad se calcula usando el modelo tradicional. Empero si no evade, al beneficio que le ocasiona su ingreso personal se adiciona la utilidad de continuar la costumbre social, la cual se acrecienta con una fracción de los contribuyentes que son responsables de sus obligaciones tributarias. En tal sentido, los países desarrollados con incremento de la tasa de cumplimiento tributario y el suceso que algunos contribuyentes no evadan serían reportados por las limitaciones morales. De la misma manera que concluye Proaño (2015) : el comercio informal es una de las características generales de América Latina y que los estados buscan generar estrategias legales para fomentar la cultura tributaria, otorgando beneficios de cualquier índole con el fin de aumentar el nivel de contribuyentes, entre ellas la simplicidad administrativa, la afiliación al seguro social, entre otras. En efecto, es necesario prestar atención a las políticas tributarias que ejecuta el estado para frenar y combatir la informalidad comercial en los distintos países de América Latina con objetivo de asimilar y formular nuevos planes de acción en contra de la propagación del dogma informal y su práctica. En otras palabras, las políticas tributarias también deben estar enfocadas no solo a castigar sino a otorgar beneficios y captar la atención de los comerciantes informales, a fin de que se puedan incorporar a la formalidad, lo cual contribuirá a un mejor desarrollo económico de nuestro país o nación. Tixi (2016) afirma que son varias las causas de la evasión, pues se instauró como fundamental causa a la imagen y el grado de fiabilidad que el estado muestra por medio de su mandato, acoplado a un control y fiscalización imperfecto por parte del Servicio de Rentas Internas. En otras palabras, el accionar de los evasores repercute en el incremento de los ingresos tributarios, debido a que la cantidad recaudada dependerá de la educación y responsabilidad tributaria de los comerciantes. Ahora bien, en muchos casos la representación del estado juega un papel muy importante, pues influye en el nivel de confianza de los pobladores y va depender de si es positiva o negativa, ya que de ser negativa no habrá muchas personas que cancelen sus impuestos oportunamente. Por lo tanto, es relevante la honestidad y eficiencia que representen las autoridades y de esta manera afiance la relación de confianza entre la población y el estado. Marino (2016) concluyó que las causas primordiales determinadas que dan principio a un elevado índice de informalidad y evasión tributaria en la

MYPE comercializadora son: ignorancia de normas tributarias y beneficios de formalidad, alto costo en el proceso de registro de la formalización, ineficiencia de la administración tributaria, carencia de conciencia tributaria en la población, demasía carga tributaria y dificultad de obligaciones por ejecutar, ya que se integran a regímenes que no les atañen. Asimismo, reveló la relación que hay entre la informalidad y evasión; determinándose que la informalidad en el sector económico de mypes piuranas se debe a no estar registradas en SUNAT, afectando al sistema tributario a inferencia de evasión del IGV e impuesto a la renta, ya que cuando se percibe el monto de los impuestos por el valor de mercaderías no se desplazan a las cajas de administración tributaria debido a que no son obligados formales. Lo que quiere decir que, la falta de conocimiento o el falso saber que tienen los comerciantes y que obtienen a través de los comentarios de terceros perjudica la formalidad de las MYPE en los distintos puntos de nuestro país donde se practica el comercio informal; ya que muchos comerciantes elijen evitar los gastos de formalización de sus MYPE, considerándolo un ahorro. No obstante, algunos de los comerciantes que se formalizan no son sinceros con su realidad económica y elijen un régimen que no les corresponde, con el objetivo de ahorrar y así evitar el pago. Por lo tanto, la administración tributaria debe promover el registro tributario de todos los comercios informales y así evitar la evasión de tributos por parte de los comerciantes. Murga (2018) Ahora bien, concluyó que los factores determinantes de la evasión tributaria y las causas de la informalidad, son la falta de información para formalizarse, el complicado registro contable que permite que el gentío no se formalicen, los altos montos de los tributos (tasas), los altos costos de formalización, lo cual origina que los mercaderes no cancelen los tributos que les corresponden porque consideran que no es relevante su aportación de tributos incidiendo en evasión tributaria y prefieren continuar de informales. Asimismo, afirmó que los comerciantes no reciben capacitación de la Administración Tributaria en referencia al pago tributario y formalización. En otras palabras, existe relevancia de la informalidad en la evasión tributaria que inducen los comerciantes y emprendedores, ya que tantas las causas y factores radican en que en muchas ocasiones el obligado tributario, no cuenta con toda la información a su disposición y para no incurrir en gastos opta por no formalizarse y no pagar impuestos. Por lo tanto, es significativo que los comerciantes reciban todos los materiales, la información y la orientación adecuada no solo en las oficinas de la administración tributaria sino también en el mercado informal; de esta manera captar su atención e instarlos a inscribirse y para sus impuestos.

De igual forma, también se logró identificar el grado de conocimiento de costos legales sobre informalidad tributaria del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del

distrito de Pichanaqui 2019; exhibiendo características mínimas conforme a lo aseverado por el 69.09% de comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019. En palabras de Floren (2011, p. 23) revela: Los trámites burocráticos son las diligencias engorrosas, lentas y en algunos casos hasta absurdos. Son gestionados para la obtención o aprobación de algún documento. Por su parte, se hace referencia a gastos de formalización, los cuales son considerados excesivos para varios de los microempresarios porque cada trámite viene agregado de gasto, como consecuencia de esto, optan por la informalidad. Por todo lo dicho, Torres (2018) concluyó que la informalidad influye en la evasión tributaria en los comerciantes del mercado N° 1 del Distrito de Pichanaki; ya que los comerciantes no integran el Registro Único de Contribuyente (RUC), no son formales y realizan compras y ventas sin emisión de boletas de venta y facturas y se rehúsan a cancelar impuestos, en síntesis evaden tributos, beneficiando e incrementando la utilidad para los comerciantes y rehúyen de lo dificultoso que es para ellos formalizar. Del mismo modo, no tienen capacitación por parte de la SUNAT, los comerciantes no tienen cultura tributaria y sumado el hecho de tener que gastar e invertir tiempo para trasladarse a la oficina más cercana de la SUNAT, la cual se encuentra en La Merced. Es decir, la cultura tributaria es relevante para disminuir o erradicar la informalidad y por ende la evasión tributaria, para lo cual es necesario que la población se encuentre capacitada en relación a temas de formalización y tributación, para que cuando decidan o tengan la oportunidad de emprender un negocio no cometan errores por la escasa información que tienen a su alcance y terminen en un futuro perjudicándose a través de multas y sanciones exigidas por la administración tributaria. No obstante, la SUNAT debe formular estrategias para erradicar la evasión y la informalidad, acudiendo a los lugares donde sea accesible para que la comunidad pueda capacitarse y compartir sus dudas e inquietudes con respecto a tributar y formalizar sus negocios comerciales; ya que es necesario generar conciencia tributaria para que por voluntad propia decidan registrarse y otorgar comprobantes de pago según su régimen tributario que les corresponde.

De manera semejante, se logró identificar el grado de conocimiento de evasión tributaria sobre informalidad tributaria del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019; constatado por un término mínimo conforme a lo aseverado por el 69.09% de los comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019. Camargo (2015, p. 58) explica: Es el decrecimiento de un monto tributario originado en el interior de un país generado por quienes están obligados

a cancelarlo y no lo realizan; por el contrario, obtienen beneficios por acciones fraudulentas. En efecto, son las acciones contrarias a declarar y pagar total o de forma parcial los tributos contradiciendo la ley estipulada, ya sea disminuyendo ilegalmente el monto del gravamen optando por tácticas fraudulentas. A nuestro juicio, la evasión de impuestos en muchas ocasiones arroja una calma ideal, momentánea y forzosa, es irreal porque no la rebaja de la ventaja de la acción económica y la finanza cumplida, si no de las operaciones castigadas de acuerdo con las normas legales. Almeida (2017) revela que **la investigación cambia de paradigma apostando por una fórmula basada en el concepto de prevención, consistente en un control previo o a priori. Es decir, un control que faculte a la Administración Tributaria para impedir que las actuaciones de evasión resulten efectivamente**, involucrando **los siguientes actores: contribuyente comprador, contribuyente vendedor, administración Tributaria e instituciones financieras. Esto solo puede lograrse utilizando tecnología, lo que significa que años atrás hubiera sido impensable este tipo de control, pues no se contaba con las plataformas electrónicas e informáticas dotadas de las características necesarias.** En otras palabras, la relevancia de la tecnología utilizada por los contribuyentes para de esta manera evitar errores al momento de tributar, ya que sirve de apoyo y soporte de sus operaciones. También, logra que el desarrollo del negocio en cuanto a las operaciones relacionadas a la tributación sea eficaz. Por su parte, la administración tributaria, para un control de la evasión debe hacer uso de la tecnología para poder gestionar estrategias de control previo, es decir antes que se produzca la evasión por parte de los comerciantes y de esta forma se puede prevenir que los contribuyentes sean inducidos al error de no cumplir con sus tributos y terminen siendo sancionados con multas elevadas en un futuro. Por esta razón, hacer uso de la tecnología es relevante en las actividades de control de evasión porque permite realizar cruces de información y generar una alerta de posibles orígenes de evasión en un determinado lugar.

En las mismas circunstancias, se logró identificar el grado de conocimiento de cultura tributaria sobre informalidad tributaria del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019; exhibiendo características mínimas conforme a lo aseverado por el 69.09% de los comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019. Para Armas (2009) la cultura tributaria se interpreta como un compuesto de valores, razón y actitudes repartidas por los individuos de una población respecto a tributar y al acatamiento de las normas que la dirige, esto se interpreta en un comportamiento expresado en la ejecución duradera de las obligaciones tributarias con principios en la reflexión, la seguridad y la aseveración de los valores de la conducta propia,

con relación a las leyes, y el compromiso ciudadano y participación social, así como los contribuyentes y como de los funcionarios de las distintas entidades tributarias. Bonilla (2016) revela que la presencia de la evasión de impuestos tributario es generada por la falta de cultura de pago por parte de los comerciantes y el mito de la desviación de estos dineros a otros rubros que no involucran el cubrimiento de las necesidades básicas de la comunidad. Además, sintetizó que la evasión promueve la competencia desleal en el comerciante formal y el no formal; ya que, el Estado ante la evasión tributaria opta por establecer gravámenes nuevos como medida de ajuste al déficit fiscal, además de la desigualdad que se presenta en la distribución de la carga tributaria, debido a la mínima participación de los contribuyentes, estableciendo costos más altos para quienes cumplen con sus obligaciones tributarias. Brevemente, la carencia de educación tributaria de los emprendedores y los constantes comentarios por parte de los comerciantes que justifican su evasión en la corrupción de sus autoridades, lo cual ocasiona en muchos casos disputa entre los emprendedores que respetan las normas tributarias y los que las transgreden, ya que los que no tributan obtienen una ventaja económica momentánea sobre los que si cumplen con sus tributos, pues el tributo evadido se convierte en un ingreso extraordinario para los evasores. Contrariamente, a los comerciantes que cumplen sus obligaciones tributarias, los cuales tienen que afrontar los incrementos de tributos y las sanciones que cada vez son más drásticas. Amaguaya y Moreira (2016) la mayor parte de los contribuyentes tienen poco conocimiento de las obligaciones que deben cumplir ante la Administración Tributaria debido a la falta de información para comprender los temas tributarios y desconocimiento sobre impuestos a declarar por ello acuden a los servicios de un tercero para el llenado de formularios para el pago de impuestos. Cabe decir que, para educar y orientar en materia tributaria a los negocios de los comerciantes, es necesario esquematizar una carpeta tributaria educativa y de esta manera se puede combatir el desconocimiento de la formalidad; ya que sirve de apoyo para todos los negocios informales, porque muchos de estos se constituyeron por desconocimiento y por falta de capacitación. Además, con la orientación adecuada los comerciantes pueden prescindir de un contador para poder tributar y llevar su negocio formalmente sin perjudicar su economía. Por todo lo dicho, la importancia de la guía tributaria es relevante para todos los comerciantes, porque contiene la información adecuada para instruir a las personas que desconocen los beneficios de tributar correctamente. Pérez (2016) Concluyó que el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes ferreteros del área comercial Albarracín de la ciudad de Trujillo es deficiente, debido a que presentan un nivel bajo en su cultura tributaria y es percibido por la falta de difusión y/o capacitación de SUNAT. En igual forma, las empresas formalizadas también presentan

considerables índices de evasión tributaria. En otras palabras, existe un grado de relevancia de la cultura tributaria ya que está directamente relacionada a la evasión de tributos de los comercios informales; ya que la disminución de la evasión tributaria dependerá de la instrucción y concientización de los comerciantes que se realice con la finalidad de educarlos a tributar. Asimismo, es fundamental que la SUNAT capacite a los comerciantes para evitar que continúen evadiendo tributos y negándose a registrarse en el registro único de contribuyentes. Tercero Cajma (2017), Concluyó que, de 228 comerciantes, 117 comerciantes no tienen conocimiento tributario y esto hace que influya negativamente en la contribución de tributos ante el estado y ayuda a que la informalidad del comerciante incremente. Ahora bien, diseñó estrategias de incremento de los programas curriculares para que los comerciantes reciban una educación tributaria, mediante clases programas y de esta manera incrementar el desarrollo en su calidad, favoreciendo el estado y así observar una mejor recaudación.

## CONCLUSIONES

1. Se logró identificar que los comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, poseen principalmente un bajo grado de conocimiento sobre las causas que contribuyen a la informalidad tributaria según el 85.45% de opiniones recibidas, seguidas de una moderada opinión (14.55%). Este hallazgo es evidenciado por el “p” valor obtenido igual a 0.000 en la prueba de hipótesis de bondad de ajuste a un 95% de nivel de confianza. Es decir que, la mayoría de comerciantes desconocen que la realización de las actividades económicas conlleva a tener respeto de la legislación vigente. El estudio demuestra que estadísticamente son claras las diferencias entre bajo y moderado grado de conocimiento que poseen sobre la informalidad tributaria en sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga, del cual sobresalen el bajo y moderado grado de conocimiento.
2. Se consiguió identificar que los comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, poseen principalmente un bajo grado de conocimiento sobre costos legales que contribuyen a la informalidad tributaria según el 69.09% de opiniones recibidas, seguida de una moderada opinión (25.45%) y alta opinión 5.45%. Este hallazgo es evidenciado por el “p” valor obtenido igual a 0.000 en la prueba de hipótesis de bondad de ajuste a un 95% de nivel de confianza. Es decir que, la mayoría de comerciantes desconoce el tiempo y el alto costo que toma realizar los trámites burocráticos o gestiones complejas. El estudio demuestra que estadísticamente son claras las diferencias entre bajo, moderado y alto grado de conocimiento que poseen sobre la informalidad tributaria en sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga, del cual sobresalen el bajo y moderado grado de conocimiento.
3. Se consiguió identificar que los comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, poseen principalmente un bajo grado de conocimiento sobre evasión tributaria que contribuyen a la informalidad tributaria según el 69.09% de opiniones recibidas, seguida de una moderada opinión (16.36%) y alta opinión 14.55%. Este hallazgo es evidenciado por el “p” valor obtenido igual a 0.000 en la prueba de hipótesis de bondad de ajuste a un 95% de nivel de confianza. Es decir que, la mayoría de comerciantes por desconocimiento de la fraudulencia de su conducta,

disminuyen su monto tributario o simplemente no realizan su cancelación porque consideran erradamente que obtienen beneficio dinerario. El estudio demuestra que estadísticamente son claras las diferencias entre bajo, moderado y alto grado de conocimiento que poseen sobre la informalidad tributaria en sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga, del cual sobresalen el bajo y moderado grado de conocimiento.

4. Se consiguió identificar que los comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019, poseen principalmente un bajo grado de conocimiento sobre cultura tributaria que contribuyen a la informalidad tributaria según el 69.09% de opiniones recibidas, seguida de una moderada opinión (21.82%) y alta opinión 9.09%. Este hallazgo es evidenciado por el “p” valor obtenido igual a 0.000 en la prueba de hipótesis de bondad de ajuste a un 95% de nivel de confianza. Es decir que, la mayoría de comerciantes desconoce respecto a tributar, compromiso ciudadano, participación social y al acatamiento de las normas que dirige las obligaciones tributarias. El estudio demuestra que estadísticamente son claras las diferencias entre bajo, moderado y alto grado de conocimiento que poseen sobre la informalidad tributaria en sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga, del cual sobresalen el bajo y moderado grado de conocimiento.

## RECOMENDACIONES

1. La SUNAT y la Municipalidad de Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga debe mejorar e implementar medidas para contrarrestar y reducir la informalidad tributaria del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui, resolviendo cada una de sus causas detectadas para obtener un mejor conocimiento de los contribuyentes en relación a ello, se debe realizar encuestas periódicamente relacionadas a formalización, periodicidad de pago y declaración, mejorando así la incidencia de la recaudación tributaria.
2. La SUNAT y la Municipalidad de Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga debe planificar talleres de sensibilización y estrategias de practica con principios (responsabilidad, honestidad y justicia) para contrarrestar la actitud negativa de los comerciantes y que afecta su grado de conocimiento relacionado a los costos legales que originan la informalidad en el centro poblado. Asimismo, se debe buscar el apoyo de institutos y universidades para orientar a los comerciantes a modo de prácticas pre profesionales y hacer de los trámites del poblador lo más económicos posibles.
3. La SUNAT y la Municipalidad de Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga Chanchamayo para mejorar el grado de conocimiento de los comerciantes sobre evasión tributaria de informalidad tributaria debe fomentar una campaña de información pública cambiar la conciencia social de los ciudadanos en materia de pago de impuesto y disponer un sistema fiscalizador más justo e igualitario, donde la carga tributaria se distribuya de forma equitativa eleva la confianza del ciudadano.
4. La SUNAT y la Municipalidad de Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga debe poner en práctica una gestión estratégica y para lo cual se debe promover la orientación tributaria en el centro poblado empezando por los emprendedores, microempresarios y contribuyentes a través de talleres gratuitos, mejorando positivamente el grado de conocimiento de los comerciantes sobre cultura tributaria que originan informalidad tributaria del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, T. (2018). *Obligaciones tributarias y la fiscalización tributaria en las empresas del Perú*, Lima.
- Almeida, P. (2017) en su tesis realizo la investigación: *control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: la visibilidad de la economía oculta y su evasión en Ecuador*, para optar el grado académico de Doctor en Aspectos Jurídicos y Económicos, Universidad de Lleida, Cataluña, España.
- Allingham, M., & Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: A theoretical analysis. *Journal of Public Economics*, 1, 323-338.
- Amaguaya, J. y Moreira, L. (2016) presentaron su tesis titulada: *La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil*, para optar por el título de Contador Público Autorizado CPA, Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- Arana, S. (2008). *Factores que inciden en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias*. Madrid, España: DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés.
- Arias, L. (2009). *La tributación directa en América Latina: equidad y desafíos. El caso de Perú*. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL.
- Arias, R. (2010). *Ensayos sobre la teoría de la evasión y elusión de impuestos indirectos*.
- Ariel, B. (2009). *Ilícitos tributarios. Diferenciación entre evasión, defraudación y elusión fiscal*, 7.
- Avalos, M. (2016). *Título: Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria*

- Becker, G. (1968). *Crime and Punishment: An Economic Approach*. *Journal of Political Economy*, 76, 169-217.
- Cahuana, R. (2018). *Relación entre conciencia tributaia y la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de tres estrellas de la región de Puno 2016 - 2017*.
- Cajma, M. (2017) tesis titulado: “*El nivel del conocimiento tributario de los comerciantes del mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca, periodo 2014- 2015*”, para optar el título profesional de Contador Público, Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua.
- Camargo, D. (2005). *Evasión fiscal: un problema a resolver*.
- Chinchay, G. (2016). *Evasion Tributaria de Comerciantesdel Mercado Central - Huaraz y su influencia en su recaudacion de Impuestos*. Huaras:
- Comercio. (2017). *Evasión es mayor en hoteles y restaurantes*.
- Cornejo, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Recuperado el 23 de Octubre de 2019, de Universidad César Vallejo:
- Cubas, U. (2017) presentó su tesis titulado: *Efectos de la informalidad de las MYPES en la recaudación tributaria del Distrito de José Leonardo Ortiz de la Provincia de Chiclayo, año 2016-2017*, para optar el título de Magister en Tributación y Asesoría Fiscal, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Chiclayo.
- De J Duran, G. (08 de 04 de 2019). [https://forojuridico.mx/la dimension de la cultura-tributaria en Mexico](https://forojuridico.mx/la-dimension-de-la-cultura-tributaria-en-mexico)
- De Soto, H. (1986). *El otro sendero: La revolución informal*. Basic Books; Reprint edition.

- Delgado, M. (2001). *¿Por qué una educación fiscal?* España: Instituto de estudios fiscales.
- Delgado, R. (2017). *Efectos de la evasión en el impuesto a la renta, originado por el contrabando de mercaderías en la frontera Sur.*
- Díaz, F. -L. (2014). *Cultura tributaria en América Latina.* Mexico:
- Díaz, R. (2017). *La auditoría fiscal en el control de la evasión tributaria en las empresas constructoras de la región Junín.* Recuperado el 18 de Octubre de 2019, de Universidad Peruana los Andes:
- Faraldo, P., & Pateiro, B. (2013). *Estadística y metodología de la investigación.* Recuperado el 15 de Noviembre de 2019, de Universidad de Santiago de Chile de Compostela:
- Fernández, S., & Díaz, S. (2002). *Investigación cuantitativa y cualitativa.* Obtenido de [https://www.fisterra.com/gestor/upload/guias/cuanti\\_cuali2.pdf](https://www.fisterra.com/gestor/upload/guias/cuanti_cuali2.pdf)
- Flores, I. (2019). *Causas de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Huancayo en el año 2016.*
- Fossa, G. (2017). *Análisis de la informalidad y evasión tributaria en los hospedajes ubicados en la urbanización Piura, 2017.*
- García, L. (13 de junio de 2017). <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>.
- Gestión. (2018). Sunat: *Ocho de cada 10 ciudadanos pediría boletas de venta si obtendría algún beneficio.*
- Gomero, N. (2016). *Análisis económico y social por la aplicación de impuestos.* Quipukamayoc Revista de la facultad de ciencias contables Vol. 24 N° 45 UNMSM, 120.

- Gonzales, M. y Palacios, J. (2019) tesis titulada: *Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los Microempresarios Panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017, para optar el título profesional de Contador Público*, Universidad Nacional de San Martín -Tarapoto.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación sexta edición*. México: McGRAW-HILL / Interamericana editores, S.A. DE C.V.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación quinta edición*. México: McGRAW-HILL / Interamericana editores, S.A. DE C.V.
- Huaccco, B. (2015) en su tesis titulado: *Informalidad tributaria de las pymes de espectáculos públicos no deportivos y su incidencia en la recaudación de impuestos en el distrito de san juan de miraflores, año 2014*, para optar el título profesional de Contadora Pública, Universidad San Martín de Porras, Lima.
- Jerónimo, Y. (2018) tesis titulado: *La cultura tributaria como mecanismo para combatir la evasión de impuestos del IGV de las Mypes distrito de San Martín de Porras 2017*, para optar el título profesional de Contadora Pública, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Labajo, E. (2016). *El método científico*. Obtenido de el método pericial:
- Lavado. (25 de 11 de 2016). <http://focoeconomico.org/2016/11/25/informalidad-en-peru/>.
- Layme, A. (2019). *Fiscalización tributaria y su relación con las infracciones*. Tacna – Perú:
- Mamani, V. (2018) realizó la tesis denominada: *“Análisis de la informalidad y su incidencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Internacional Túpac Amaru”*, para optar el título profesional de Contadora Pública, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

- Marino, M. (2016) en su tesis titulado: *Análisis de los factores causantes de la informalidad y evasión tributaria de las MYPE comercializadoras de ropa en Piura*, para optar el grado académico de Magister, Escuela de Posgrado, Universidad Nacional de Piura.
- Marroquín, R. (2013). *Confiabilidad y validez de instrumentos de investigación*.
- Montes, E., & Choy, E. (2011). La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú. *Quipukamayoc Revista de la facultad de ciencias contables Vol. 18 N° 35 UNMSM*, 15.
- Moreira, A. (2016). *Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la parroquia Tarqui, Canton Guayaquil, período 2015*.
- Murga, Y. (2018) realizó la investigación denominada “*Informalidad y su incidencia en la evasión tributaria comerciantes de abarrotes del mercado la Perla – Chimbote*”, para optar el título de Contadora Pública, Universidad “San Pedro” de Chimbote.
- Naciones Unidas. (2018). *La agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: LC/G.2681-P/Rev.3.
- Navarro, J. (2019) *Qué es la fiscalización tributaria*, editorial: Grupo verona.
- Paredes, P. (2015). *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009 - 2012*.
- Peñaranda, A. (2001). *La informalidad en el Perú y su impacto en la tributación*. CIAT.
- Perez, D. (2016) tesis titulada: “*La Cultura Tributaria y su relación con la Evasión Tributaria de los Comerciantes Ferreteros del área comercial denominada Albarracín, Trujillo – 2015*”, para optar el título profesional de Contadora Público, Universidad Nacional de Trujillo.

- Proaño, E. y Carbajo, M. (2015) realizó su investigación bajo el título “*La obligación tributaria en el comercio informal ecuatoriano mediante la Aplicación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano - RISE*”, tesis optar el título profesional de Abogado, Universidad Central de Guayaquil, Ecuador.
- Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*.
- Ríos, G. (2005). *Las infracciones tributarias en el sistema tributario mexicano*. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, núm. 114. Obtenido de
- Rivera, R.; Lòpez, N. y Mendoza, A. (2015) en su tesis realiza la investigación: *Políticas de apoyo a la productividad de la microempresa informal ¿dónde está México?* Revista científica, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rodríguez, J. (2018). *Análisis y estimación de la evasión y elusión de impuestos en Colombia durante el periodo 1997 - 2017, e identificación de los principales cambios tributarios generados para combatirlos*.
- Ruiz, R. (2017) en su tesis titulada *La actividad emprendedora formal e informal como generadora de capacidades individuales y colectivas en la República Dominicana: Caso del casco urbano de la provincia de San Cristóbal*, para optar el grado académico de Doctor, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, España
- Samhan, F. (2012). *El ilícito tributario: naturaleza jurídica y tratamiento en la legislación peruana*. Revista peruana de derecho tributario, 27.
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Spanish edition.

Solorzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Lima:

Tixi, Y. (2016) en su tesis realizó la investigación: *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el Cantón Riobamba periodo 2014 en Ecuador*, para la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría – Contador Público Autorizado, Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.

Torres, V. (2012). *La evasión tributaria: marco conceptual de sus causas y medición*. Revista alternativa financiera N° 7, 58.

Torres, M. (2018) tesis titulada: *Informalidad y Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado N° 1 del distrito de Pichanaki - Año 2016*, para optar el título profesional de Contadora Público, Universidad Peruana Los Andes.

Valenzuela, C. (2017). *“Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Provincial de Canchis Cusco- 2017*. peru:

Vargas, Z. (2009). *La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica*. Revista educación, 165.



## **Anexos**

### Anexo 1. Matriz de consistencia

#### Título: Informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	MARCO TEÓRICO	VARIABLE-DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Antecedentes internacionales</b>	V1: Informalidad tributaria D1: Costos legales	<b>Método General:</b> Científico <b>Método Específico:</b>
¿Cuál es el grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019?	Identificar el grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019.	El grado de conocimiento de las causas de informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019 es bajo.	Bonilla (2016) La informalidad en Granada incide en la evasión de Industria y Comercio.  Amaguaya y Moreira (2016) La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil.	I1,1: Comenta que los trámites notariales son engorrosos y tienen costos elevados. I1,2: Conoce que los trámites registrales son engorrosos y tienen costos elevados. I1,3: Señala que para formalizarse necesitará la asesoría de un profesional en contabilidad. I1,4: Observa que los trámites administrativos para obtener la licencia de funcionamiento son engorrosos. I1,5: Conoce que después de la formalización tiene que contar con los servicios de impresiones de comprobantes de pago según la norma tributaria. I1,6: Conoce que después de la formalización tiene que contar con libros contables, según la norma tributaria. I1,7: Conoce que después de la formalización tiene que contar con libros legalizados, según normatividad vigente. I1,8: Indica para ejercer su actividad comercial debe contar con los servicios básicos adecuados.	<b>Método Específico:</b> Histórico Descriptivo Estadístico  <b>Tipo de Investigación:</b> Aplicada  <b>Nivel de Investigación</b> Descriptivo  <b>Diseño de Investigación:</b> Descriptivo simple  <b>M----- O</b>  M=Muestra (Comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga).  O=Información relevante o de interés (Datos resultantes de la aplicación del cuestionario)
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Específicas</b>	<b>Antecedentes Nacionales</b>		
¿Cuál es el grado de conocimiento de los costos legales en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019?	Identificar el grado de conocimiento de los costos legales en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019.	El grado de conocimiento de los costos legales en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019 es bajo.	Marino (2016) Análisis de los factores causantes de la informalidad y evasión tributaria de las MYPE comercializadoras de ropa en Piura.  Cajma (2017) El nivel del conocimiento tributario de los comerciantes del mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015.		
¿Cuál es el grado de conocimiento de la evasión tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del	Identificar el grado de conocimiento de la evasión tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del	El grado de conocimiento de evasión tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial			

<p>Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019?</p> <p>¿Cuál es el grado de conocimiento de la cultura tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019?</p>	<p>distrito de Pichanaqui 2019.</p> <p>Identificar el grado de conocimiento de la cultura tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019.</p>	<p>del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019 es bajo.</p> <p>El grado de conocimiento de la cultura tributaria en la informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019 es bajo.</p>	<p><b>Marco conceptual</b></p> <p><b>Informalidad tributaria:</b> La informalidad tributaria son las actividades económicas de una empresa las cuales son realizadas sin tener respeto a la legislación que se encuentra en vigencia, con ello indicó un claro ejemplo de informalidad como lo es el no registrarse en el registro único de Contribuyentes, así como también la no obtención de licencia de funcionamiento o no presentar declaraciones de impuestos cuando corresponde. (Moreno,2015, p. 14).</p> <p><b>Costos legales:</b> Los trámites burocráticos son las gestiones complejas pues sostiene que lleva tiempo realizarlos, el autor considera que muchas veces estos son absurdos. Estos trámites son realizados para la obtención de algún documento o aprobación de algo. Por otro lado, el autor se refiere a los costos de formalización, pues él indica que muchos microempresarios consideran altos, ya que cada trámite viene acompañado de un costo por lo que estos prefieren estar bajo informalidad. (Floren,2011, p. 23).</p>	<p>D2: Evasión tributaria</p> <p>I2,1: Muestra desinterés en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en forma oportuna.</p> <p>I2,2: Evade impuestos el contribuyente al no emitir comprobantes de pago, tal como señala la administración tributaria.</p> <p>I2,3: Conoce que al infringir la ley tributaria es sancionado pecuniariamente.</p> <p>I2,4: Observa que la norma tributaria es ineficiente para controlar la evasión.</p> <p>I2,5: Conoce que a mayor evasión tributaria hay más informalidad.</p> <p>I2,6: Desconoce la norma tributaria acerca de los regímenes tributarios.</p> <p>I2,7: Desconoce los delitos tributarios al evadir impuestos.</p> <p>D3: Cultura tributaria</p> <p>I3,1: Conoce los términos generales de la cultura tributaria.</p> <p>I3,2: Muestra deshonestidad para el cumplimiento de las normas tributarias.</p> <p>I3,3: Desconoce normas tributarias vigentes.</p> <p>I3,4: Desconoce las ventajas que ofrece los regímenes tributarios.</p> <p>I3,5: Desconoce las normas del nuevo régimen único simplificado para formalizarse.</p>	<p><b>Población:</b> 55 comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui</p> <p><b>Muestra:</b> 55 comerciantes del sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui</p> <p><b>Muestreo:</b> Censal.</p> <p><b>Técnicas de recolección de datos:</b> -La encuesta</p> <p><b>Instrumentos de recolección de datos:</b> - El cuestionario</p> <p><b>Técnicas de procesamiento de datos:</b> <b>Estadística Descriptiva:</b> Proporciones, porcentajes, diagrama de barras simples, tablas, frecuencias) y Chi cuadrado de bondad de ajuste.</p>
--	---	--	---	--	--

***Evasión Tributaria:*** Es la disminución de un monto de tributo producido dentro de un país por parte de quienes estando obligados a abonarlo no lo hacen, y en cambio si obtienen beneficios mediante comportamientos fraudulentos. (Camargo, 2015, p. 58).

I3,6: Recibe charlas sobre conciencia tributaria por la SUNAT u otra entidad de manera oportuna.  
 I3,7: Recibe adecuadamente orientaciones por SUNAT.  
 I3,8: Conoce acerca de la administración tributaria en términos generales.

***Cultura tributaria:*** La cultura tributaria se interpreta como un compuesto de valores, razón y actitudes repartidas por los individuos de una población respecto a tributar y al acatamiento de las normas que la dirige, esto se interpreta en un comportamiento expresado en la ejecución duradera de las obligaciones tributarias con principios en la reflexión, la seguridad y la aseveración de los valores de la conducta propia, con relación a las leyes, y el compromiso ciudadano y participación social, así como los contribuyentes y como de los funcionarios de las distintas entidades tributarias. (Armas, 2009).

## Anexo 2. Matriz de operacionalización de la variable informalidad tributaria

### Título: Informalidad Tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019

V A R	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Informalidad tributaria	<p>La informalidad tributaria son las actividades económicas de una empresa las cuales son realizadas sin tener respeto a la legislación que se encuentra en vigencia, con ello indicó un claro ejemplo de informalidad como lo es el no registrarse en el registro único de Contribuyentes, así como también la no obtención de licencia de funcionamiento o no presentar declaraciones de impuestos cuando corresponde. (Moreno,2015, p. 14).</p>	<p>La informalidad tributaria será medida con las dimensiones siguientes: Costos legales, evasión tributaria y cultura tributaria</p> <p>El cual se trabajará según el autor (Avalos 2016) y Garcia, (2017, p. 2)</p>	D1:Costos legales	<p>I1,1: Comenta que los trámites notariales son engorrosos y tienen costos elevados.</p> <p>I1,2: Conoce que los trámites registrales son engorrosos y tienen costos elevados.</p> <p>I1,3: Señala que para formalizarse necesitará la asesoría de un profesional en contabilidad.</p> <p>I1,4: Observa que los trámites administrativos para obtener la licencia de funcionamiento son engorrosos.</p> <p>I1,5: Conoce que después de la formalización tiene que contar con los servicios de impresiones de comprobantes de pago según la norma tributaria.</p> <p>I1,6: Conoce que después de la formalización tiene que contar con libros contables, según la norma tributaria.</p> <p>I1,7: Conoce que después de la formalización tiene que contar con libros legalizados, según normatividad vigente.</p> <p>I1,8: Indica para ejercer su actividad comercial debe contar con los servicios básicos adecuados.</p>	<p>Ordinal</p> <p>5= Siempre 4= Casi siempre 3= A veces 2= Casi nunca 1= Nunca</p>
	<p>Se empleará la escala de Likert: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre.</p>	D2: Evasión tributaria	<p>I2,1: Muestra desinterés en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en forma oportuna.</p> <p>I2,2: Evade impuestos el contribuyente al no emitir comprobantes de pago, tal como señala la administración tributaria.</p> <p>I2,3: Conoce que al infringir la ley tributaria es sancionado pecuniariamente.</p> <p>I2,4: Observa que la norma tributaria es ineficiente para controlar la evasión.</p> <p>I2,5: Conoce que a mayor evasión tributaria hay más informalidad.</p> <p>I2,6: Desconoce la norma tributaria acerca de los regímenes tributarios.</p> <p>I2,7: Desconoce los delitos tributarios al evadir impuestos.</p>		

---

D3:Cultura tributaria	<p>I3, 1: Conoce los términos generales de la cultura tributaria.</p> <p>I3, 2: Muestra deshonestidad para el cumplimiento de las normas tributarias.</p> <p>I3, 3: Desconoce normas tributarias vigentes.</p> <p>I3, 4: Desconoce las ventajas que ofrece los regímenes tributarios.</p> <p>I3, 5: Desconoce las normas del nuevo régimen único simplificado para formalizarse.</p> <p>I3, 6: Recibe charlas sobre conciencia tributaria por la SUNAT u otra entidad de manera oportuna.</p> <p>I3,7: Recibe adecuadamente orientaciones por SUNAT.</p> <p>I3, 8: Conoce acerca de la administración tributaria en términos generales.</p>
-----------------------	---

---

Fuente: Elaboración propia

### Anexo 3. Matriz de operacionalización del instrumento

#### Título: Informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashaniga del distrito de Pichanaqui 2019.

V A R	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA
Informalidad tributaria	D1:Costos legales	I1,1: Comenta que los trámites notariales son engorrosos y tienen costos elevados.	1. ¿Ud. conoce que los trámites notariales son engorrosos y que sus costos son elevados?	Ordinal 5= Siempre 4= Casi siempre 3= A veces 2= Casi nunca 1= Nunca
		I1,2: Conoce que los trámites registrales son engorrosos y tienen costos elevados.	2. ¿Ud. conoce que los trámites registrales son engorrosos y que sus costos son elevados?	
		I1,3: Señala que para formalizarse necesitará la asesoría de un profesional en contabilidad.	3. ¿Ud. ¿Tiene conocimiento que para formalizarse necesitará la asesoría de un profesional en contabilidad?	
		I1,4: Observa que los trámites administrativos para obtener la licencia de funcionamiento son engorrosos.	4. ¿Conoce Ud. que los trámites administrativos para obtener la licencia de funcionamiento son engorrosos?	
		I1,5: Conoce que después de la formalización tiene que contar con los servicios de impresiones de comprobantes de pago según la norma tributaria.	5. ¿Conoce Ud. que después de la formalización tiene que contar con los servicios de impresión de comprobantes de pago según la norma tributaria?	
		I1,6: Conoce que después de la formalización tiene que contar con libros contables, según la norma tributaria.	6. ¿Conoce que después de la formalización tiene que contar con los servicios de impresiones de libros contables?	
		I1,7: Conoce que después de la formalización tiene que contar con libros legalizados, según normatividad vigente.	7. ¿Conoce que después de la formalización tiene que contar con los servicios de legalización de libros?	
		I1,8: Indica para ejercer su actividad comercial debe contar con los servicios básicos adecuados.	8. ¿Conoce Ud. que para ejercer su actividad comercial debe contar con los servicios básicos?	
D2:Evasión tributaria	I2,1:Muestra desinterés en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en forma oportuna.	9. ¿Sabía usted, que una conducta tributaria informal, genera una mayor crisis económica?		

	I2,2: Evade impuestos el contribuyente al no emitir comprobantes de pago, tal como señala la administración tributaria.	10. ¿Sabías usted, que al inscribirse al R.U.C. ya es un contribuyente formalizado?
	I2,3: Conoce que al infringir la ley tributaria es sancionado pecuniariamente.	11. ¿Sabía usted, que delitos genera el incumplimiento de las normas tributarias? 12. ¿Sabe usted, sobre la ley tributaria y sus obligaciones como comerciante?
	I2,4: Observa que la norma tributaria es ineficiente para controlar la evasión.	13. ¿Sabe usted que la evasión de tributos es penada por ley?
	I2,5: Conoce que a mayor evasión tributaria hay más informalidad.	14. ¿Sabías que evades impuestos al no emitir comprobantes de pago?
	I2,6: Desconoce la norma tributaria acerca de los regímenes tributarios.	15. ¿Sabías que la evasión de impuesto es por falta de cultura tributaria de los comerciantes
	I2,7: Desconoce los delitos tributarios al evadir impuestos.	16. ¿Sabías usted, que el no pagar impuestos es un delito?
D3:Cultura tributaria	I3, 1: Conoce los términos generales de la cultura tributaria.	17. ¿Sabe Ud. qué es cultura tributaria?
	I3, 2: Muestra deshonestidad para el cumplimiento de las normas tributarias.	18. ¿Estima usted, que la honestidad es un principio para practicar la cultura tributaria?
	I3, 3: Desconoce normas tributarias vigentes.	19. ¿Usted, conoce sobre sus obligaciones tributarias cuando vende sus productos?
	I3, 4: Desconoce las ventajas que ofrece los regímenes tributarios.	20. ¿Conoce Ud. las ventajas que ofrece la ley de MYPES?
	I3, 5: Desconoce las normas del nuevo régimen único simplificado para formalizarse.	21. ¿Usted, tiene conocimiento del monto del pago que se realiza en el Nuevo régimen único simplificado?
	I3, 6: Recibe charlas sobre conciencia tributaria por la SUNAT u otra entidad de manera oportuna.	22. ¿Alguna vez SUNAT ha brindado charlas de cultura tributaria en el mercado?
	I3,7: Recibe adecuadamente orientaciones por SUNAT.	23. ¿Usted, alguna vez recibió orientación tributaria por parte de Sunat o de otra entidad en materia tributaria?
	I3,8: Conoce acerca de la administración tributaria en términos generales.	24. ¿Conoce usted, los tributos e impuestos que administra Sunat?

Fuente: Elaboración propia

## Anexo 4. Instrumento de Investigación

### Informalidad tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019.

Por la presente nos dirigimos a usted para pedirle minutos de su valioso tiempo para resolver las preguntas plasmadas, recordándole que es confidencial y anónimo.

Marque con una (x) la respuesta que crea conveniente.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Dimensión / ítems		1	2	3	4	5
<b>Dimensión: Costos legales</b>						
1	¿Ud. conoce que los trámites notariales son engorrosos y que sus costos son elevados?					
2	¿Ud. conoce que los trámites registrales son engorrosos y que sus costos son elevados?					
3	¿Ud. ¿Tiene conocimiento que para formalizarse necesitará la asesoría de un profesional en contabilidad?					
4	¿Conoce Ud. que los trámites administrativos para obtener la licencia de funcionamiento son engorrosos?					
5	¿Conoce Ud. que después de la formalización tiene que contar con los servicios de impresión de comprobantes de pago según la norma tributaria?					
6	¿Conoce que después de la formalización tiene que contar con los servicios de impresiones de libros contables?					
7	¿Conoce que después de la formalización tiene que contar con los servicios de legalización de libros?					
8	¿Conoce Ud. que para ejercer su actividad comercial debe contar con los servicios básicos?					
<b>Dimensión: Evasión Tributaria</b>						
9	¿Sabía usted, que una conducta tributaria informal, genera una mayor crisis económica?					
10	¿Sabías usted, que al inscribirse al R.U.C. ya es un contribuyente formalizado?					
11	¿Sabía usted, que delitos genera el incumplimiento de las normas tributarias?					
12	¿Sabe usted, sobre la ley tributaria y sus obligaciones como comerciante?					
13	¿Sabe usted que la evasión de tributos es penada por ley?					
14	¿Sabías que evades impuestos al no emitir comprobantes de pago?					

15	¿Sabías que la evasión de impuesto es por falta de cultura tributaria de los comerciantes					
16	¿Sabías usted, que el no pagar impuestos es un delito?					
<b>Dimensión: Cultura Tributaria</b>						
17	¿Sabe Ud. qué es cultura tributaria?					
18	¿Estima usted, que la honestidad es un principio para practicar la cultura tributaria?					
19	¿Usted, conoce sobre sus obligaciones tributarias cuando vende sus productos?					
20	¿Conoce Ud. las ventajas que ofrece la ley de MYPES?					
21	¿Usted, tiene conocimiento del monto del pago que se realiza en el Nuevo régimen único simplificado?					
22	¿Alguna vez SUNAT ha brindado charlas de cultura tributaria en el mercado?					
23	¿Usted, alguna vez recibió orientación tributaria por parte de Sunat o de otra entidad en materia tributaria?					
24	¿Conoce usted, los tributos e impuestos que administra Sunat?					

Muchas Gracias por su colaboración.

## Anexo 5. Confiabilidad del instrumento

### Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario" que hace parte de la investigación: **Informalidad Tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashaniga del distrito de Pichanaqui 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Juan Amador Rivera Aquino

Formación académica: Doctor en Administración de la Educación

Áreas de experiencia profesional: Administración y Sistemas

Tiempo: 11 años actual: 05 años

Institución: Universidad Peruana los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: Informalidad Tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019

Variable: Informalidad Tributaria

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	KOHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	4	4	4	4	
	2	4	4	4	4	4	
	3	4	4	4	4	4	
	4	4	4	4	4	4	
	5	4	4	4	4	4	
	6	4	4	4	4	4	
	7	4	4	4	4	4	
	8	4	4	4	4	4	
D2	9	4	4	4	4	4	
	10	4	4	4	4	4	
	11	4	4	4	4	4	
	12	4	4	4	4	4	
	13	4	4	4	4	4	
	14	4	4	4	4	4	
	15	4	4	4	4	4	
	16	4	4	4	4	4	
D4	17	4	4	4	4	4	
	18	4	4	4	4	4	
	19	4	4	4	4	4	
	20	4	4	4	4	4	
	21	4	4	4	4	4	
	22	4	4	4	4	4	
	23	4	4	4	4	4	
	24	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR						

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y items, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido  
Cuadro I  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Juan Amador Rivera Aquino	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	24	Nivel Alto

Sello y Firma:

 Dr. Juan Amador Rivera Aquino ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN C.M. 102106308 Firma
Lugar y Fecha: .....

### Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario" que hace parte de la investigación: **Informalidad Tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Antonio Donato Perfecto Sosa

Formación académica: Magister en Gestión Pública

Áreas de experiencia profesional: Contabilidad Pública y Privada.

Tiempo: 11 años actual: 05 años

Institución: Universidad Peruana los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: Informalidad Tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashananga del distrito de Pichanaqui 2019

Variable: Evasión de Impuesto Predial

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1	1	3	3	3	3	3	
	2	3	3	3	3	3	
	3	4	3	3	3	3	
	4	3	3	3	3	3	
	5	3	3	3	3	3	
	6	3	3	3	3	3	
	7	3	3	3	3	3	
	8	3	3	3	3	3	
D2	9	3	4	3	3	3	
	10	3	3	3	3	3	
	11	3	3	3	3	3	
	12	3	3	3	3	3	
	13	3	3	3	3	3	
	14	3	3	3	4	3	
	15	3	3	3	3	3	
	16	3	3	3	3	3	
D4	17	3	3	3	3	3	
	18	3	3	3	3	3	
	19	3	3	3	4	3	
	20	3	3	3	3	3	
	21	3	3	3	3	3	
	22	3	3	3	3	4	
	23	3	3	3	3	3	
	24	3	3	3	3	3	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR						

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1.	No cumple con el criterio
	2.	Nivel bajo
	3.	Nivel moderado
	4.	Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Antonio Donato Perfecto Sosa	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	24	Nivel Moderado

Sello y Firma:



### Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario" que hace parte de la investigación: **Informalidad Tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashaniga del distrito de Pichanaqui 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Lisette Paola Campos Carpena

Formación académica: Doctora en Administración en la Educación

Áreas de experiencia profesional:

Tiempo: 05 años actual: 04 años

Institución: Universidad Peruana los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: Informalidad Tributaria en el sector comercial del Centro Poblado Mayor Villa Ashanunga del distrito de Pichanaqui 2019

Variable: Informalidad Tributaria

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	3	3	3	3	
	2	3	3	3	3	3	
	3	3	3	3	3	3	
	4	3	3	3	3	3	
	5	3	3	3	3	3	
	6	3	3	4	3	3	
	7	3	3	3	3	3	
	8	3	3	3	3	3	
D2	9	3	3	3	3	3	
	10	3	3	3	3	3	
	11	3	3	3	3	3	
	12	3	3	3	3	3	
	13	3	4	3	3	3	
	14	3	3	3	3	3	
	15	3	3	3	3	3	
	16	3	3	3	3	3	
D4	17	3	3	3	3	3	
	18	3	3	3	3	3	
	19	3	3	3	4	3	
	20	3	3	3	3	3	
	21	4	3	3	3	3	
	22	3	3	3	3	3	
	23	3	3	3	3	3	
	24	3	3	3	3	3	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR						

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Lisette Paola Campos Carpena	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	24	Nivel Moderado

Sello y Firma:

  
 DRA. LISETTE P. CAMPOS CARPENA  
 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

## Anexo 6. Validación del instrumento

```
RELIABILITY
/VARIABLES=VAR00001 VAR00002 VAR00003 VAR00004 VAR00005 VAR00006 VAR00007 VAR00008 VAR00009 VAR00010 VAR00011 VAR00012 V
AR00013 VAR00014 VAR00015
/SCALE('ALL VARIABLES') ALL
/MODEL=ALPHA.
```

### ➔ Fiabilidad

[Conjunto\_de\_datos0]

#### Escala: ALL VARIABLES

##### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

##### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,977	15

**Anexo 7. Data de procesamiento**

SUJETO	DIMENSION 1: COSTOS LEGALES								ST	DIMENSION 02: EVASIÓN TRIBUTARIA								ST	DIMENSION 03: CULTURA TRIBUTARIA								ST	TOTAL
	ITEM 01	ITEM 02	ITEM 03	ITEM 04	ITEM 05	ITEM 06	ITEM 07	ITEM 08		ITEM 09	ITEM 10	ITEM 11	ITEM 12	ITEM 13	ITEM 14	ITEM 15	ITEM 16		ITEM 17	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 20	ITEM 21	ITEM 22	ITEM 23	ITEM 24		
SUJETO 1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	16	
SUJETO 2	1	1	3	1	1	1	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	8	18	
SUJETO 3	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	16	
SUJETO 4	5	5	3	4	4	3	2	2	28	5	4	5	4	5	4	5	37	5	4	5	2	5	1	5	4	31	59	
SUJETO 5	1	1	3	3	3	1	1	3	16	3	3	1	1	1	3	1	14	1	1	2	1	1	1	1	1	9	25	
SUJETO 6	4	4	4	1	4	4	4	3	28	5	4	5	4	5	4	5	37	5	4	5	3	5	1	5	4	32	60	
SUJETO 7	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	16	
SUJETO 8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	3	1	1	1	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	1	10	18	
SUJETO 9	4	3	3	3	3	3	3	3	25	4	4	3	3	4	4	4	29	4	3	3	2	4	1	4	4	25	50	
SUJETO 10	1	1	3	3	3	1	1	3	16	3	3	1	1	1	3	1	14	1	1	2	2	1	1	1	1	10	26	
SUJETO 11	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	16	
SUJETO 12	1	1	3	1	1	1	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	8	18	
SUJETO 13	4	3	3	4	4	4	3	3	28	5	4	5	4	5	4	5	37	5	4	5	2	5	1	5	4	31	59	
SUJETO 14	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	3	1	1	1	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	1	10	18	
SUJETO 15	1	1	3	3	3	1	1	3	16	3	3	1	1	1	3	1	14	1	1	2	1	1	1	1	1	9	25	
SUJETO 16	4	3	3	3	3	3	3	3	25	4	3	4	4	3	4	4	29	4	3	3	2	4	1	4	4	25	50	
SUJETO 17	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	16	
SUJETO 18	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	3	1	1	1	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	1	10	18	
SUJETO 19	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	16	
SUJETO 20	1	1	3	3	3	1	1	3	16	3	3	1	1	1	3	1	14	1	1	2	1	1	1	1	1	9	25	
SUJETO 21	4	3	3	3	3	3	3	3	25	5	4	3	4	3	3	4	29	4	3	3	2	4	1	4	4	25	50	
SUJETO 22	1	1	3	1	1	1	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	8	18	
SUJETO 23	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	16	
SUJETO 24	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	3	1	1	1	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	1	10	18	
SUJETO 25	4	3	3	4	4	4	3	3	28	5	4	5	4	5	4	5	37	5	4	5	2	3	1	3	3	26	54	
SUJETO 26	1	1	3	1	1	1	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	8	18	
SUJETO 27	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	16	
SUJETO 28	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	3	1	1	1	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	1	10	18	
SUJETO 29	4	3	3	3	3	3	3	3	25	4	4	4	3	3	4	4	29	4	3	3	2	3	1	4	3	23	48	
SUJETO 30	1	1	3	3	3	1	1	3	16	3	3	1	1	1	3	1	14	1	1	2	1	1	1	1	1	9	25	
SUJETO 31	1	1	3	1	1	1	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	8	18	
SUJETO 32	4	3	3	4	4	4	3	3	28	5	4	5	4	5	4	5	37	5	4	5	2	3	1	5	4	29	57	
SUJETO 33	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	3	1	1	1	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	1	10	18	
SUJETO 34	3	3	3	3	3	3	3	3	24	4	4	4	3	3	4	4	29	4	3	5	2	3	1	4	4	26	50	
SUJETO 35	1	1	3	3	3	1	1	3	16	3	3	1	1	1	3	1	14	1	1	2	1	1	1	1	1	9	25	
SUJETO 36	1	1	2	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	17	
SUJETO 37	1	1	3	1	1	1	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	8	18	
SUJETO 38	4	3	3	4	4	4	3	3	28	5	4	5	4	5	4	5	37	5	4	4	2	4	1	5	4	29	57	
SUJETO 39	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	3	1	1	1	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	1	10	18	
SUJETO 40	1	1	3	3	3	1	1	3	16	3	3	1	1	1	3	1	14	1	1	2	1	1	1	1	1	9	25	
SUJETO 41	1	1	3	1	2	1	1	1	11	1	3	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	8	19	
SUJETO 42	4	3	3	3	3	3	3	3	25	5	4	4	3	3	3	4	29	4	3	3	2	4	1	4	4	25	50	
SUJETO 43	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	3	1	1	1	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	1	10	18	
SUJETO 44	4	3	3	4	4	4	3	3	28	5	4	5	5	5	4	5	38	5	4	5	2	4	1	5	4	30	58	
SUJETO 45	1	1	3	3	3	1	1	3	16	3	3	1	1	1	3	1	14	1	1	2	1	1	1	1	1	9	25	
SUJETO 46	5	4	3	3	3	4	4	4	30	4	4	4	3	4	3	3	29	5	4	5	2	5	1	4	4	30	60	
SUJETO 47	1	1	3	1	1	1	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	8	18	
SUJETO 48	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	16	
SUJETO 49	5	4	3	3	3	4	4	4	30	4	4	4	4	3	4	3	29	4	3	3	2	3	1	4	4	24	54	
SUJETO 50	1	1	4	3	3	1	1	3	17	3	3	1	1	1	3	1	14	1	1	2	1	1	1	1	1	9	26	
SUJETO 51	1	1	4	1	2	1	1	1	12	1	3	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	8	20	
SUJETO 52	5	4	3	3	3	4	4	4	30	3	3	4	4	4	4	3	29	4	3	5	2	5	1	4	4	28	58	
SUJETO 53	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	3	1	1	1	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	1	10	18	
SUJETO 54	1	1	3	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	18	
SUJETO 55	4	3	3	4	4	4	3	3	28	5	4	5	4	5	4	5	37	4	3	3	2	3	1	4	4	24	52	

SUJETO	VARIABLE INFORMALIDAD TRIBUTARIA							
	COSTOS LEGALES		EVASIÓN TRIBUTARIA		CULTURA TRIBUTARIA		PUNTAJE TOTAL	EVASION DE IMP PREDIAL
	PUNTAJE	CATEGORIA	PUNTAJE	CATEGORIA	PUNTAJE	CATEGORIA		
SUJETO 1	8	Bajo	8	Bajo	8	Bajo	16	Bajo
SUJETO 2	10	Bajo	10	Bajo	8	Bajo	18	Bajo
SUJETO 3	8	Bajo	8	Bajo	8	Bajo	16	Bajo
SUJETO 4	28	Medio	37	Alto	31	Alto	59	Medio
SUJETO 5	16	Bajo	14	Bajo	9	Bajo	25	Bajo
SUJETO 6	28	Medio	37	Alto	32	Alto	60	Medio
SUJETO 7	8	Bajo	8	Bajo	8	Bajo	16	Bajo
SUJETO 8	8	Bajo	10	Bajo	10	Bajo	18	Bajo
SUJETO 9	25	Medio	29	Medio	25	Medio	50	Bajo
SUJETO 10	16	Bajo	14	Bajo	10	Bajo	26	Bajo
SUJETO 11	8	Bajo	8	Bajo	8	Bajo	16	Bajo
SUJETO 12	10	Bajo	10	Bajo	8	Bajo	18	Bajo
SUJETO 13	28	Medio	37	Alto	31	Alto	59	Medio
SUJETO 14	8	Bajo	10	Bajo	10	Bajo	18	Bajo
SUJETO 15	16	Bajo	14	Bajo	9	Bajo	25	Bajo
SUJETO 16	25	Medio	29	Medio	25	Medio	50	Bajo
SUJETO 17	8	Bajo	8	Bajo	8	Bajo	16	Bajo
SUJETO 18	8	Bajo	10	Bajo	10	Bajo	18	Bajo
SUJETO 19	8	Bajo	8	Bajo	8	Bajo	16	Bajo
SUJETO 20	16	Bajo	14	Bajo	9	Bajo	25	Bajo
SUJETO 21	25	Medio	29	Medio	25	Medio	50	Bajo
SUJETO 22	10	Bajo	10	Bajo	8	Bajo	18	Bajo
SUJETO 23	8	Bajo	8	Bajo	8	Bajo	16	Bajo
SUJETO 24	8	Bajo	10	Bajo	10	Bajo	18	Bajo
SUJETO 25	28	Medio	37	Alto	26	Medio	54	Bajo
SUJETO 26	10	Bajo	10	Bajo	8	Bajo	18	Bajo
SUJETO 27	8	Bajo	8	Bajo	8	Bajo	16	Bajo
SUJETO 28	8	Bajo	10	Bajo	10	Bajo	18	Bajo
SUJETO 29	25	Medio	29	Medio	23	Medio	48	Bajo
SUJETO 30	16	Bajo	14	Bajo	9	Bajo	25	Bajo
SUJETO 31	10	Bajo	10	Bajo	8	Bajo	18	Bajo
SUJETO 32	28	Medio	37	Alto	29	Medio	57	Medio
SUJETO 33	8	Bajo	10	Bajo	10	Bajo	18	Bajo
SUJETO 34	24	Medio	29	Medio	26	Medio	50	Bajo
SUJETO 35	16	Bajo	14	Bajo	9	Bajo	25	Bajo
SUJETO 36	9	Bajo	8	Bajo	8	Bajo	17	Bajo
SUJETO 37	10	Bajo	10	Bajo	8	Bajo	18	Bajo
SUJETO 38	28	Medio	37	Alto	29	Medio	57	Medio
SUJETO 39	8	Bajo	10	Bajo	10	Bajo	18	Bajo
SUJETO 40	16	Bajo	14	Bajo	9	Bajo	25	Bajo
SUJETO 41	11	Bajo	10	Bajo	8	Bajo	19	Bajo
SUJETO 42	25	Medio	29	Medio	25	Medio	50	Bajo
SUJETO 43	8	Bajo	10	Bajo	10	Bajo	18	Bajo
SUJETO 44	28	Medio	38	Alto	30	Alto	58	Medio
SUJETO 45	16	Bajo	14	Bajo	9	Bajo	25	Bajo
SUJETO 46	30	Alto	29	Medio	30	Alto	60	Medio
SUJETO 47	10	Bajo	10	Bajo	8	Bajo	18	Bajo
SUJETO 48	8	Bajo	8	Bajo	8	Bajo	16	Bajo
SUJETO 49	30	Alto	29	Medio	24	Medio	54	Bajo
SUJETO 50	17	Bajo	14	Bajo	9	Bajo	26	Bajo
SUJETO 51	12	Bajo	10	Bajo	8	Bajo	20	Bajo
SUJETO 52	30	Alto	29	Medio	28	Medio	58	Medio
SUJETO 53	8	Bajo	10	Bajo	10	Bajo	18	Bajo
SUJETO 54	10	Bajo	8	Bajo	8	Bajo	18	Bajo
SUJETO 55	28	Medio	37	Alto	24	Medio	52	Bajo

## Anexo 8. Fotografías de aplicación



MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO MAYOR VILLA ASHANIGA  
PICHANAQUI – CHANCHAMAYO – JUNIN

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Villa Ashaniga, Pichanaqui 06 de diciembre del 2019

**CARTA N° 358-2019-ALC/MCPMVA**

**Sres. Bachilleres.**

Maritza Quispe Cristobal

Edgardo Yanayaco Vargas

**ASUNTO:** Permiso para aplicación  
de instrumentos de tesis.

**REF.** Solicitud

Les hago llegar un cordial saludo a nombre del Concejo Municipal de esta Municipalidad de Centro Poblado Mayor, y el mío propio y a la vez comunicarle lo siguiente.

Que, luego de haber evaluado la solicitud presentada por sus personas bachilleres en contabilidad y finanzas de la Universidad Peruana Los Andes, quienes solicitan permiso para la aplicación de instrumentos de tesis (encuestas) en nuestra jurisdicción específicamente en el sector comercial de esta zona, para medir el nivel de informalidad de los mismos. Este despacho **ACEPTA** la aplicación de instrumentos de tesis durante el mes de diciembre 2019.

Atte,

c.c. Ato.  
c.c. Arch.







